



WE SUPPORT

Informe de Progreso
Pacto Mundial 2015

Ercros, S.A.

1. Carta del presidente de renovación del compromiso



A continuación, presentamos como cada año nuestro informe de progreso de los diez principios contenidos en el Pacto Mundial correspondiente a 2015, en el que se recogen las principales iniciativas llevadas a cabo por Ercros en materia de responsabilidad social.

En 2016, la empresa ha publicado, por primera con carácter anual, su informe de responsabilidad social empresarial («informe de RSE») correspondiente al ejercicio 2015, que se realiza de acuerdo con los indicadores de la guía de la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») en colaboración con Forética. Esta es la cuarta edición del informe de RSE y, como en las anteriores, ha obtenido el sello de «Excellence Responsible Company» otorgado por la empresa auditora Bureau Veritas.

Durante 2015, la compañía ha adaptado su normativa interna y ha elaborado nuevas políticas para adaptarse a los requisitos legales y a las nuevas recomendaciones de buen gobierno. Entre otras actuaciones, ha actualizado la política de responsabilidad social empresarial y la política y el manual de sostenibilidad; ha aprobado las políticas de selección de consejeros y de comunicación y contacto con los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto; y ha elaborado cinco nuevos procedimientos y revisado otros 23.

En cuanto a la difusión del código ético dentro de la compañía, a lo largo del ejercicio, las nuevas incorporaciones han firmado el acatamiento del código ético con lo que el cumplimiento entre la plantilla es del 100% y además se ha extendido la implantación de la cláusula de cumplimiento del código ético a los contratos y pedidos con proveedores locales y proveedores de bienes y servicios.

En el campo de la sostenibilidad, cabe destacar que todos los centros de producción están acreditados de acuerdo con la norma ISO 14001 y que, salvo los de Almussafes, Cerdanyola y Flix, también están inscritos en el sistema de registro europeo *eco-management and audit scheme* («EMAS»). En 2015, la organización ha mantenido la certificación ISO 14064, que sirve para el cálculo de la huella de carbono, y las fábricas del Complejo de Tarragona y Sabiñánigo, la certificación ISO 50001, de gestión energética.

Entre 2014 y 2015, el índice de emisiones, calculado a partir de la cantidad de sustancias significativas emitidas al aire y al agua y los residuos generados, ha disminuido un 6,7%.

El índice de frecuencia de accidentes global, que mide el número de accidentes -con y sin baja- del personal propio y externo por cada millón de horas trabajadas, fue en 2015 del 3,0. Con este dato, el grupo Ercros vuelve a la tendencia de reducción de los accidentes de los últimos años, interrumpida temporalmente en el ejercicio precedente, y alcanza la cifra más baja registrada nunca por el grupo en su configuración actual.

En 2015, Ercros mejoró su puntuación en la valoración de la transparencia informativa del cuestionario CDP, en el que obtuvo 87 puntos sobre 100, cinco más que en 2014 y tres puntos por encima de la media de su sector. En el rating CSR de EcoVadis, cuyo objetivo es mejorar las prácticas ambientales y sociales de las empresas mediante el

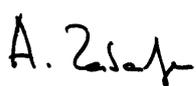
aprovechamiento de la influencia de las cadenas de suministro globales, la compañía mejoró en dos puntos su clasificación «gold», al obtener 64 puntos sobre 100, lo que la coloca en el 2,5% de empresas con mejor resultado de entre todas las presentadas.

En 2015, el grado de cumplimiento de la compañía de los códigos de prácticas de gestión del programa Responsible Care fue del 99,2 %, por encima de la media del conjunto de las empresas españolas adheridas, y el grado de cumplimiento de las recomendaciones del código de buen gobierno («CBG») fue del 92 %.

En cuanto a las actividades llevadas a cabo en materia de I+T para desarrollar nuevos productos y mejorar la eficiencia de nuevas aplicaciones de productos ya existentes, cabe destacar: el desarrollo en fase piloto de nuevos productos oxidantes sólidos; las pruebas de homologación de los nuevos productos de la gama ErcrosFlex[®]; la búsqueda de tres tipos de aplicaciones de la línea de productos ErcrosBio[®]; el proyecto de nuevos catalizadores para el proceso de fabricación de formaldehído; el estudio de la incorporación de nuevos productos de fermentación y nuevas tecnologías para el aumento de la productividad de la división de farmacia; la reducción del consumo de energía y materias primas en la producción de cloruro potásico y EDC; el aumento de la producción de ácido fusídico y pentaeritritol, y la mejora de la calidad de las resinas y de los polvos de moldeo.

En Ercros, tenemos la suerte de poder contar con un equipo de personas cuya implicación, compromiso y dedicación posibilitan el alcance y mantenimiento de los objetivos propuestos. Aprovecho esta tribuna, para agradecerles su esfuerzo y convicción en la ejecución de los principios de responsabilidad social que nos han convertido en una empresa de referencia en este campo.

En nombre de Ercros, renuevo el compromiso adquirido en 2002 con el Pacto Mundial y con los diez principios rectores que lo guían. Este compromiso pone de manifiesto nuestro apoyo al desarrollo de dichos principios y la voluntad de mejora de los logros obtenidos por la compañía.



Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado de Ercros

Barcelona, 12 de julio de 2016

INFORME DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL EMPRESARIAL

2015



Ercros

INFORME DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL EMPRESARIAL

2015



Denominación social. Ercros, S.A.
CIF: A-08000630
Domicilio social: Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009
Fax: (+34) 934 308 073
E-mail: ercros@ercros.es

El informe de responsabilidad social empresarial de Ercros, correspondiente al ejercicio 2015, ha sido aprobado por unanimidad por el consejo de administración de la sociedad en su sesión de 28 de abril de 2016.

Este informe ha sido elaborado siguiendo la guía de responsabilidad social, editada por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») en colaboración con Forética, que a su vez recoge los indicadores requeridos para la certificación de un sistema de gestión ética y socialmente responsable según la norma SGE 21:2008.

Índice

| | | |
|-----------|---|----|
| 1 | Carta del presidente | 3 |
| 2 | Certificación de auditoría | 4 |
| 3 | Introducción | 5 |
| 4 | Ética y valores | 9 |
| 5 | Recursos humanos | 13 |
| 6 | Accionistas e inversores | 21 |
| 7 | Medio ambiente | 26 |
| 8 | Cadena de suministro / proveedores y contratistas | 35 |
| 9 | Clientes y consumidores | 38 |
| 10 | Contribución y cooperación con la sociedad | 42 |
| 11 | Comunicación y diálogo | 50 |
| 12 | Responsabilidad del informe de responsabilidad social empresarial | 54 |

Salvo en los casos en que la comprensión del texto lo requiera, todas las referencias contenidas en el presente documento en las que se utilice el masculino como genero común se entenderán efectuadas indistintamente al conjunto de personas, hombres o mujeres, con objeto de evitar la reiteración de términos y facilitar la lectura.

Señoras y señores accionistas:

Este es el cuarto informe de responsabilidad social empresarial («RSE») que presenta la compañía de acuerdo con los indicadores de la guía de la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») en colaboración con Forética y, como en ediciones anteriores, ha sido auditado por Bureau Veritas que lo ha clasificado en el nivel «excelente».

En diciembre del año pasado, Feique otorgó a nuestro informe de RSE el premio a la transparencia, en su primera edición de dicho galardón. Animados por este reconocimiento hemos querido incorporar en el informe correspondiente al ejercicio 2015 dos importantes mejoras.

La primera de ellas es que es la primera vez que se edita con carácter anual, toda vez que hasta ahora lo veníamos editando con una periodicidad bienal. La segunda mejora es la incorporación de la comparabilidad de los datos que facilitamos entre los del ejercicio corriente y los correspondientes al ejercicio anterior. De esta forma aplicamos también en nuestro informe de RSE el principio de mejora continua que preside nuestras actuaciones en materia de responsabilidad social.

Durante 2015, la compañía ha adaptado su normativa interna y ha elaborado nuevas políticas de acuerdo con los requisitos legales y las nuevas recomendaciones de buen gobierno. Ha actualizado la política de responsabilidad social empresarial y la política y el manual de sostenibilidad; ha aprobado las nuevas políticas de selección de consejeros y de comunicación y contacto con los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto y ha elaborado cuatro nuevos procedimientos y revisado un total de 23.

También hemos proseguido el esfuerzo emprendido de difusión de nuestro código de conducta ética, de tal forma que hemos extendido la implantación de una cláusula de cumplimiento ético en los contratos y pedidos con los proveedores locales de los centros de producción y proveedores de bienes y servicios. Al igual que ya lo ha hecho el personal de la plantilla, las personas que ha contratado la empresa en 2015 también han firmado su acatamiento a dicho código.

2015 fue un año de buenos resultados en la reducción de la accidentabilidad, tanto del personal de nuestra plantilla como del personal de las empresas contratadas que prestan sus servicios en nuestras instalaciones. En 2015, volvimos a la tendencia de reducción de los accidentes de los últimos años, interrumpida temporalmente en 2014, y nuestro índice de frecuencia global, que es el más ambicioso pues recoge todos los accidentes con baja y sin baja habidos entre el personal propio y contratado, alcanzamos la cifra más baja registrada nunca por la compañía.

En el campo de la sostenibilidad ambiental, cabe destacar el mantenimiento de las acreditaciones del sistema de gestión que aplicamos basado en las normas internacionales de certificación más reputadas. En el pasado ejercicio, nuestro índice de emisiones disminuyó un 6,7% respecto del año anterior.

También mejoramos nuestra puntuación en la valoración de la transparencia informativa del cuestionario CDP, que evalúa los esfuerzos que hacen las empresas para buscar soluciones y mitigar los efectos del calentamiento global, y en el *rating* CSR de EcoVadis, cuyo objetivo es mejorar las prácticas ambientales y sociales de las empresas mediante el aprovechamiento de la influencia de las cadenas de suministro globales.

Nuestro grado de cumplimiento de los códigos de prácticas de gestión del programa Responsible Care fue del 99,2%, similar al de 2014, y el de las recomendaciones del código de buen gobierno, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2015, fue del 92% (98% en 2014). Esta disminución se explica por la mayor exigencia de las recomendaciones contenidas en el nuevo código.

En 2015, nos acogimos a un programa promovido por las administraciones regionales para que aquellos empleados que carecen de titulación reglada pero tienen una alta capacidad y experiencia profesional puedan obtener un certificado de acreditación, equivalente a un módulo de grado medio o, en su caso, de grado superior. Hasta el momento, 76 empleados de la fábrica de Sabiñánigo han superado el procedimiento de evaluación y acreditación, y 35 empleados del complejo de Tarragona han iniciado el curso correspondiente.

A lo largo del año pasado, visitaron nuestros centros productivos cerca de 800 personas. Especialmente significativas, por el esfuerzo que requirieron, fueron las dos jornadas de puertas abiertas celebradas: la primera, en la fábrica de Aranjuez, en la que participaron más de 200 personas entre empleados y familiares, y la segunda, en la fábrica de Cardona, en la que participaron 13 representantes de las asociaciones de empresarios de Cardona y el Solsonés.

En Ercros tenemos la suerte de poder contar con un excelente equipo humano. Sin su implicación, compromiso y dedicación no hubiera sido posible alcanzar y mantener los logros conseguidos. Gracias a todos ellos por su esfuerzo y por su convicción en la ejecución de los principios de responsabilidad social que nos han convertido en una empresa de referencia en este campo.

Antonio Zabalza Martí

Presidente y consejero delegado de Ercros

Barcelona, 12 de abril de 2016



BUREAU
VERITAS

INFORME DE VERIFICACIÓN

ERCROS

Bureau Veritas Certification

Declara que se ha efectuado la verificación de la

Responsible Care CSR Company

**Conforme a la Guía de aplicación de la RSC en el Sector
Químico y Ciencias de la Vida de:**

ERCROS

Se ha comprobado que la memoria de responsabilidad social es adecuada y consistente con los indicadores recomendados en la Guía de aplicación de la RSC en el Sector Químico y Ciencias de la Vida (2015).

Como resultado de este proceso de verificación se concluye que:

- ✓ La adecuación, con posibilidades de mejora, de la memoria a los principios fundamentales marcados en la Guía de aplicación de la RSC en el Sector Químico y Ciencias de la Vida.
- ✓ los resultados obtenidos, la involucración de las partes interesadas y la comunicación y transparencia es adecuada con las prioridades fijadas en la Guía de referencia

Conforme a esto Bureau Veritas Certification confirma, para

ERCROS

Responsible Care CSR Company

la calificación “in Accordance” en el nivel **Excelente**

Fecha de emisión 13 de abril de 2016

Marta Cubero Peralta
Verificador Jefe RSC
Bureau Veritas Certification

La presente Declaración se basa en un Informe de Verificación más detallado puesto a disposición de las partes interesadas.

El grupo Ercros

Ercros es un grupo industrial que está diversificado en tres áreas de negocio: el grupo de negocios asociados al cloro, que incluye las divisiones de química básica y de plásticos, y que se presenta como una unidad estratégica de negocio cuyo nexo común es el cloro; la división de química intermedia, centrada en la química del formaldehído, producto a partir del cual se fabrica el resto de productos que componen su portafolio, y la división de farmacia, que se dedica a la fabricación de principios activos farmacéuticos («APIs» por las siglas en inglés de *active pharmaceutical ingredients*).

En 2015, el volumen de producción del grupo fue de 2,13 millones de toneladas de productos, la facturación se elevó a 618,27 millones de euros, y el resultado bruto de explotación («ebitda») se elevó a 32,62 millones de euros. La plantilla media de 2015 fue de 1.369 personas y se distribuyó en 11 centros de producción.

Mercados

El PVC fue el producto más vendido del portafolio del grupo, seguido por la sosa cáustica y el paraformaldehído. Estos tres productos suponen un 35% de las ventas totales.

Ercros mantiene una posición de liderazgo en los principales mercados en los que está presente y abastece a una gran variedad de sectores: químico, construcción, madera, pinturas, alimentación, farmacia, material eléctrico, tratamiento de aguas, etc.

La empresa exporta casi la mitad de sus ventas (49%) y comercializa en 108 países, principalmente de la Unión Europea.

Los productos de las divisiones de química intermedia y farmacia representan una importante cuota del mercado mundial. Con el paraformaldehído, el grupo ocupa el primer puesto del ranking mundial. También es líder en el mercado del ácido fusídico y de las fosfomicinas.

En Europa, encabeza las ventas de ácido tricloroisocianúrico («ATCC») y en España lidera las ventas de sosa y potasa cáustica, hipoclorito sódico, clorato sódico, formaldehído, pentaeritritol y polvos de moldeo, y es el segundo agente en el mercado de PVC y de colas y resinas.

Estructura industrial

| Divisiones | Centros | Productos | Aplicaciones |
|--------------------|--|--|--|
| Química básica | Cardona, Flix, Tarragona, Sabiñánigo y Vila-seca I | Ácido clorhídrico Clorato sódico Clorito sódico Cloro Cloroisocianuratos Cloruro sódico Hipoclorito sódico Potasa cáustica Sosa cáustica | Industria en general Blanqueo de pasta de papel Tratamiento de aguas Fabricación de derivados Piscinas Industria química Tratamiento de aguas Industria química Industria en general |
| Plásticos | Monzón y Vila-seca II | EDC PVC VCM | Fabricación de VCM Construcción Fabricación de PVC |
| Química intermedia | Almussafes, Cerdanyola y Tortosa | Colas y resinas Formaldehído Formiato sódico Paraformaldehído Pentaeritritol Polvos de moldeo | Industria de la madera Fabricación de derivados Industria del curtido Resinas Pinturas Aparatos eléctricos |
| Farmacia | Aranjuez | Ácido fusídico Eritromicinas Fosfomicinas | Infecciones cutáneas Antibióticos Antibióticos |

La sociedad

Ercros es el resultado de la fusión, realizada el 30 de junio de 1989, entre Cros y Unión Explosivos Río Tinto, dos empresas centenarias de gran tradición en el sector químico español. En 2005, Ercros adquirió Aragonesas, Industrias y Energía y casi un año después, Derivados Forestales Group XXI.

El 2 de junio de 2015, Ercros y Salinas del Odiel formalizaron el acuerdo de compraventa de Electroquímica Onubense, empresa filial de Ercros propietaria de la fábrica de Palos de la Frontera y titular de la concesión de la Salina de Huelva.

A la fecha de aprobación del presente informe, el 28 de abril de 2016, el capital social de la empresa es de 34,23 millones de euros y está representado por 114,09 millones de acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal, que cotizan en el mercado continuo de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Consejo de administración

| Consejero | Cargo | Tipología | Comisiones | Fecha de renovación |
|----------------------------|---------------------------------|----------------|--|---------------------|
| Antonio Zabalza Martí | Presidente y consejero delegado | Ejecutivo | – | 9-04-10 |
| Laureano Roldán Aguilar | Consejero | Otros externos | Auditoría | 9-04-10 |
| Ramón Blanco Balín | Consejero | Otros externos | Nombramientos y remuneración | 9-04-10 |
| Eduardo Sánchez Morrondo | Consejero | Independiente | Auditoría y nombramientos y remuneración | 9-04-10 |
| Luis Fernández-Goula Pfaff | Consejero | Independiente | Auditoría y nombramientos y remuneración | 9-04-10 |
| Santiago Mayans Sintés | Secretario no consejero | | | |

Desde el 1 de enero de 2015 y hasta la aprobación del presente informe, no se han producido cambios en la composición del consejo de administración. El 20 de julio de 2015, el consejo acordó el cambio de categoría del consejero D. Ramón Blanco Balín, que pasó de 'independiente', a 'otros externos' por haber superado los 12 años ininterrumpidos como consejero independiente.

Como consecuencia de la pérdida de la condición de independiente, D. Ramón Blanco Balín dejó de ser consejero coordinador, función que pasó a desempeñar el consejero independiente, D. Eduardo Sánchez Morrondo.

El 22 de enero de 2015, la composición de las comisiones de supervisión y control (comisión de auditoría y comisión de nombramientos y remuneraciones) experimentaron los siguientes cambios:

- D. Antonio Zabalza Martí cesó como vocal de la comisión de auditoría y se nombró en su lugar a D. Eduardo Sánchez Morrondo.
- Se aprobó la incorporación como vocal de la comisión de nombramientos y remuneraciones de D. Luis Fernández-Goula Pfaff.

Equipo directivo

| | |
|---|------------------------------------|
| Presidente y consejero delegado | Antonio Zabalza Martí |
| Director general de negocios | José Luis Muñoz Álvarez |
| Director general económico-financiero | Pedro Rodríguez Sánchez |
| Director de la división de química básica | Agustín Franco Blasco |
| Director de la división de química intermedia | Jaume Reig Navalón |
| Director de la división de plásticos | José Miguel Falcón Sanz |
| Directora de la división de farmacia | María del Carmen Cruzado Rodríguez |
| Directora de la secretaría general | Teresa Conesa Fàbregues |
| Director de la asesoría jurídica | Santiago Mayans Sintés |
| Director de administración | Josep Rovira Pujals |
| Directora de finanzas | Meritxell Albertí Méndez |
| Director de recursos humanos | Joaquín Sanmartín Muñoz |
| Director de sistemas de información | Eduardo Gual de Diego |
| Director para el desarrollo sostenible | Chantal Coll d'Arnaude |
| Director de innovación y tecnología | Josep Mota Balcells |
| Director de logística integral | Francisco Manuel Arce Montaner |

Desde el 1 de enero de 2015 y hasta la aprobación del presente informe, la composición del equipo directivo de la compañía no ha sufrido variaciones.

Ventas por negocios

MILLONES DE EUROS

| | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 |
|--|----------------|----------------|
| Negocios asociados al cloro ¹ | 385,11 | 378,29 |
| Química intermedia | 184,33 | 186,18 |
| Farmacia | 48,83 | 39,20 |
| Ercros | 618,27 | 603,67 |

¹ Incluye las divisiones de química básica y plásticos.

Ebitda por negocios

MILLONES DE EUROS

| | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 |
|--|----------------|----------------|
| Negocios asociados al cloro ¹ | 13,69 | 2,22 |
| Química intermedia | 11,84 | 9,29 |
| Farmacia | 7,09 | 2,93 |
| Ercros | 32,62 | 14,44 |

¹ Incluye las divisiones de química básica y plásticos.

Resultados consolidados

MILLONES DE EUROS

| Conceptos | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 |
|--|----------------|----------------|
| Ingresos | 627,21 | 606,80 |
| Cifra de negocios | 618,27 | 603,67 |
| Otros ingresos de explotación y variación de existencias | 8,94 | 3,13 |
| Gastos | -594,59 | -592,36 |
| Aprovisionamientos | -301,22 | -311,04 |
| Personal | -79,86 | -78,81 |
| Otros gastos de explotación ¹ | -213,51 | -202,51 |
| Ebitda | 32,62 | 14,44 |
| Amortizaciones | -19,87 | -18,89 |
| Resultado por deterioro de activos | 0,00 | -0,56 |
| Ebit | 12,75 | -5,01 |
| Resultado financiero | -6,00 | -7,50 |
| Resultado ordinario | 6,75 | -12,51 |
| Resultado de las actividades interrumpidas | 0,00 | 0,81 |
| Impuestos | 0,49 | 5,41 |
| Resultado del ejercicio | 7,24 | -6,29 |

¹ Incluye suministros por importe de 102,41 millones de euros en 2015 y 93,76 millones de euros en 2014.

Indicadores sociales

| | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 |
|---|-------------------|----------------|
| Plantilla media (personas) | 1.369 | 1.383 |
| IF | 1,67 | 3,24 |
| IFG global | 3,03 | 4,80 |
| Absentismo | 4,17 | 3,11 |
| Índice de emisiones | 1.058 | 1.133 |
| Emisiones de CO ₂ (Mt de CO ₂ equivalente) ¹ | 0,65 ² | 0,65 |
| Actividad con certificación de calidad (%) | 100,00 | 100,00 |
| Actividad con certificación ambiental (%) | 100,00 | 100,00 |
| Actividad con certificación de prevención (%) | 100,00 | 100,00 |

¹ Emisiones directas e indirectas (alcance 1 y 2).

² Pendiente de verificación externa.

IF:

- Cálculo: número de accidentes con baja del personal propio x cada millón de horas trabajadas.
- Propósito: medir la accidentabilidad del personal propio.

IFG global:

- Cálculo: número de accidentes con y sin baja del personal propio y ajeno x cada millón de horas trabajadas.
- Propósito: medir la accidentabilidad total —con y sin baja— de todas las personas que trabajan en las instalaciones del grupo, sean o no de la plantilla del grupo.

Absentismo:

- Cálculo: porcentaje de jornadas perdidas ÷ total de jornadas teóricas a trabajar en el año.
- Propósito: conocer el porcentaje de jornadas perdidas por enfermedad común.

Índice de emisiones:

- Cálculo: volumen de los contaminantes más significativos (atmósfera, aguas y residuos) x un factor que varía en función de su peligrosidad.
- Propósito: medir la evolución del comportamiento ambiental de la compañía.

Emisiones de CO₂:

- Cálculo: según las directrices de la norma UNE-EN ISO 14064-1:2012.
- Propósito: medir la incidencia de la actividad sobre el cambio climático.

Actividad con certificación de calidad:

- Cálculo: porcentaje de centros con certificación ISO 9001 ÷ total de centros.
- Propósito: conocer el grado de implantación de un sistema de gestión de la calidad en el grupo.

Actividad con certificación ambiental:

- Cálculo: porcentaje de centros con certificación ISO 14001 ÷ total de centros.
- Propósito: conocer el grado de implantación de un sistema de gestión medioambiental en el grupo.

Actividad con certificación de prevención:

- Cálculo: porcentaje de centros con certificación OHSAS 18001 ÷ total de centros.
- Propósito: conocer el grado de implantación de un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales en el grupo.

x= multiplicado ÷= dividido

Misión y principios

Ercros tiene como propósito general la consolidación de un proyecto industrial sólido y duradero, que contribuya a la riqueza y al bienestar de la sociedad, que corresponda a la confianza que en ella han depositado sus accionistas y permita desarrollar plenamente la capacidad personal y profesional de quienes la integran.

La compañía desarrolla su actividad productiva en un marco de máxima seguridad para las personas y las instalaciones, absoluto respeto por el entorno y máxima calidad en los procesos de fabricación, en los productos y en toda su gestión, de acuerdo con el programa Responsible Care.

Los objetivos de Ercros en el campo de la ética y los valores establecidos en el plan de responsabilidad social («plan de RS») son:

- Interiorizar en la organización los valores y principios éticos y
- Lograr un marco normativo que permita avanzar en el cumplimiento de la política de responsabilidad social empresarial («política de RSE»).

Los principales instrumentos para alcanzar estos objetivos son: el comité de ética y responsabilidad social, la formación y los programas y acuerdos voluntarios externos.

Comité de ética y responsabilidad social de Ercros («CERS»)

El CERS actúa como un órgano colegiado, consultivo, de carácter interno y permanente integrado por los responsables de las áreas de la compañía directamente implicadas en la responsabilidad social: secretaría general, desarrollo sostenible, recursos humanos, logística integral, administración y producción.

Entre las funciones del CERS destacan el asesoramiento a la dirección sobre iniciativas en relación con la responsabilidad social, la identificación de riesgos relacionados con dicha materia y la elaboración del informe de responsabilidad social.

El CERS se reúne dos veces al año. Durante el primer semestre del año, celebra una primera reunión en la que realiza un seguimiento de las acciones del año en curso llevadas a cabo por cada área y al finalizar el año, celebra una segunda reunión en la que se valoran las acciones realizadas y se aprueba el plan de RS que recoge los objetivos y acciones de cada área para el año siguiente.

Política de responsabilidad social

La compañía asume los principios de responsabilidad social como parte del sistema de valores de Ercros y su política de RSE recoge, entre otros aspectos, las normas de actuación en relación con la prevención de actuaciones delictivas, el desarrollo sostenible, la igualdad entre hombres y mujeres, la información y la transparencia, y la implicación en la realidad social, laboral, ambiental y económica de su entorno.

El 18 de febrero de 2016, el consejo de administración aprobó la nueva política de RSE que adapta su contenido a la recomendación 54ª del código de buen gobierno («CBG») aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») el 18 de febrero de 2015.

La implantación de esta política se desarrolla en reglamentos, políticas, planes y procedimientos que concretan en su ámbito respectivo los principios de actuación de Ercros.

Código de conducta ética («código ético»)

El código ético define los principios y normas de conducta ética que deben regir la actuación de las personas que trabajan en la compañía en el ejercicio de su actividad profesional, incluidos los miembros del consejo de administración y del comité de dirección, y también el personal de las empresas externas contratadas durante el tiempo que presten sus servicios en la compañía.

El código ético aborda aspectos como: la no discriminación de las personas y la igualdad de oportunidades; el conflicto de intereses; los límites a los regalos y las atenciones; la prevención del soborno y la corrupción; la salvaguarda de la información confidencial; la protección de datos, etc.

Desde la aprobación del código ético, Ercros ha llevado a cabo campañas de difusión del mismo orientadas a los grupos de interés prioritarios para la compañía. Durante 2015, las personas que se han incorporado a la compañía han firmado su acatamiento al código ético (el resto de empleados ya lo hizo en 2014). Durante 2015, la compañía extendió la implantación de la cláusula de cumplimiento del código a la práctica totalidad de las transacciones realizadas con proveedores de logística y con proveedores locales de bienes y servicios (*ver capítulo 8. Cadena de suministro/proveedores y contratistas*).

La compañía también dispone del canal ético, un procedimiento que establece el mecanismo por el cual se pueden presentar denuncias sobre presuntos incumplimientos de las normas incluidas en el código ético. El 26 de enero de 2015, se presentó una denuncia al canal ético que fue tramitada y resuelta conforme al procedimiento establecido.

La comisión de auditoría, y por delegación el servicio de auditoría interna, es el órgano responsable de velar por el cumplimiento del código ético, y de gestionar y resolver las denuncias presentadas a través del canal ético. Esta comisión también garantiza la confidencialidad de los hechos denunciados y que no haya represalias sobre las personas denunciantes.

Ercros también dispone de un reglamento de conducta en materias relacionadas con el mercado de valores que incorpora las mejores prácticas para preservar los intereses de los inversores.

Políticas corporativas y procedimientos internos

Ercros tiene implantadas las siguientes políticas corporativas derivadas de la política de RSE de la compañía:

- La política de sostenibilidad (*ver capítulo 7. Medio ambiente*).
- La política energética (*ver capítulo 7. Medio ambiente*).
- La política de igualdad y no discriminación (*ver capítulo 5. Recursos humanos*).
- La política de conciliación (*ver capítulo 5. Recursos humanos*).
- La política de comunicación (*ver capítulo 11. Comunicación y diálogo*).
- La política de selección de consejeros (*ver capítulo 5. Recursos humanos*).
- La política de comunicación y contacto con los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto (*ver capítulo 6. Accionistas e inversores*).

Asimismo, la empresa elabora anualmente los siguientes planes:

- El plan de RSE.
- El plan de sostenibilidad (*ver capítulo 7. Medio ambiente*).
- El informe de igualdad (*ver capítulo 5. Recursos humanos*).

Ercros elabora procedimientos internos para asegurar el cumplimiento y la eficaz implantación de la normativa interna. En 2015 se revisó el procedimiento de comunicación de crisis (*ver capítulo 11. Comunicación y diálogo*); 10 procedimientos de logística integral en relación con los proveedores y contratistas (*ver capítulo 8. Cadena de suministro/proveedores y contratistas*); la política y el manual de sostenibilidad, y siete procedimientos generales de sostenibilidad y se elaboraron cuatro nuevos procedimientos generales de prevención y medio ambiente (*ver capítulo 7. Medio ambiente*).

Programas y acuerdos voluntarios externos

La política de RSE está en consonancia con los programas y reglamentos externos que la compañía ha suscrito voluntariamente y que tienen objetivos más ambiciosos que los previstos en la normativa vigente, tales como:



- El programa Responsible Care, del sector químico. Este programa es una iniciativa voluntaria global de la industria química mundial, que en España está promovido por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»). Ercros es una empresa de referencia en la aplicación del programa internacional Responsible Care, al que está adherida desde 1994. En 2015, el grado de cumplimiento de la compañía de los códigos de prácticas de gestión del programa fue del 99,2% (99,7% en 2014), por encima de la media del conjunto de las empresas españolas adheridas.
- El programa Global Compact, promovido por la ONU, al que Ercros está adherida de forma voluntaria desde 2000 y cuyo objetivo es conseguir un compromiso de las empresas en la responsabilidad social por medio de la implantación de 10 principios universales en el ámbito de la protección de los derechos humanos, las condiciones de trabajo, el respeto al medio ambiente y la lucha contra la corrupción. El informe correspondiente a 2014, presentado en 2015, ha sido clasificado en el nivel «advanced».
- Los sistemas de gestión de la sostenibilidad. Ercros aplica en sus instalaciones productivas sistemas de gestión del medio ambiente (normas ISO 14001, ISO 14064, ISO 50001 y EMAS), de la calidad (norma ISO 9001) y de la prevención (norma OHSAS 18001), que son certificados y verificados anualmente por una empresa acreditada.
- El nuevo CBG, vigente desde febrero de 2015. De las 64 recomendaciones que contiene dicho código, Ercros cumple en su totalidad con 45; de forma parcial, con cuatro, y explica ocho de ellas. Las siete restantes no le son aplicables. De tal forma que el grado de cumplimiento de las recomendaciones del código ha sido del 92% frente al 98% de 2014. Esta disminución se explica por la mayor exigencia de las recomendaciones contenidas en el nuevo código.
- El XVIII convenio general de la industria química 2015-2016 (*ver capítulo 5. Recursos humanos*).
- La guía de aplicación de la RSE en el sector químico y ciencias de la vida, promovida por Feique en colaboración con Forética.

En 2015, el grupo elaboró la tercera edición del informe de RSE, correspondiente a 2013-2014, de acuerdo con los indicadores contenidos en esta guía. Este informe fue auditado por la empresa Bureau Veritas que le volvió a otorgar una calificación de «excelente» y fue merecedor de la primera edición del premio a la transparencia otorgado por Feique en colaboración con el Foro Química y Sociedad.

- El cuestionario del CDP. Esta es una organización independiente de ámbito mundial que evalúa los esfuerzos que hacen las empresas para buscar soluciones y mitigar los efectos del calentamiento global por medio de la divulgación y la transparencia. En 2015, en valoración de la transparencia informativa, la compañía obtuvo 87 puntos sobre 100, cinco puntos más que en 2014 y tres puntos por encima de la media de su sector.
- El *rating* CSR de Ecovadis, cuyo objetivo es mejorar las prácticas ambientales y sociales de las empresas mediante el aprovechamiento de la influencia de las cadenas de suministro globales. En 2015, la compañía mejoró en dos puntos su clasificación «gold», con 64 puntos sobre 100, lo que la coloca en el 2,5% de empresas con mejor resultado de entre todas las presentadas.

Además de los acuerdos e iniciativas citadas, Ercros suscribió en 2012 el acuerdo voluntario para la protección ambiental y el control de las emisiones del sector cloro-álcali español. Los firmantes de este acuerdo, acordaron, al vencimiento del mismo, mantener vigentes los límites de emisión contenidos en el mismo y la obligación de auditar externamente las emisiones de mercurio y realizar reuniones de seguimiento anual (*ver capítulo 9. Clientes y consumidores*).

En marzo de 2014 Ercros se adhirió al manifiesto de la Federación Internacional de los Consumidores de Energía Industrial («Ifiec Europa»), por el que 136 empresas que representan a la industria manufacturera europea solicitan a la Unión Europea la armonización de las políticas industriales, energéticas y sobre el

cambio climático en los países miembros como vía para favorecer la estabilidad regulatoria e impulsar la inversión industrial, la innovación y el empleo.

Asociacionismo

La compañía mantiene una participación directa y activa en diferentes organizaciones empresariales, de carácter sectorial y/o territorial, tales como:

- Organizaciones del sector químico: Feique; Federación Empresarial Catalana del Sector Químico («Fedequim»); AEQT, ChemMed y Federación de Empresas Químicas y Plásticos de Aragón («Feqpa»).
- Organizaciones de fabricantes de productos: Asociación Española de Fabricantes de Cloro-Álcali («ANE»); Asociación Europea de Fabricantes de Cloro («EuroChlor»); Cicloplast; Asociación Europea de Fabricantes de Formaldehído («Formacare»); Asociación Europea de Resinas Fenólicas («EPR»); Asociación Española de Fabricantes de Genéricos («Aeseg») y Asociación Internacional de Productores y Consumidores de Metanol («Impca»).
- Organizaciones empresariales locales: Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona, Huesca, Tarragona y Tortosa; Fomento del Trabajo Nacional; Asociación de Empresarios de las Comarcas del Ebro; Confederación de Empresarios de Aragón («CEOE Aragón»); Confederación Empresarial Oscense («CEOS») y Federación Empresarial Intersectorial de la Comarca del Cinca Medio («CEOS-Cepyme Cinca Medio»).
- Asociaciones de debate empresarial: Asociación para el Progreso y la Dirección («APD») y Círculo de Economía de Barcelona.

Indicadores

A. Nivel básico:

1º. Existencia de unos valores o principios fundamentales de responsabilidad social de la empresa.

Sí.

2º. Existencia de un sistema de seguimiento y control de requisitos legales que afectan a la actividad.

Sí.

3º. Existencia de un registro de denuncias por competencia desleal.

Sí.

4º. Adhesión efectiva a una asociación empresarial.

A varias de ellas, tanto de ámbito sectorial como territorial.

| Indicadores | |
|---|---|
| <p>5º. Existencia de un código ético y de conducta formal.</p> <p>Sí.</p> <p>B. Nivel avanzado:</p> <p>6º. Existencia de un programa o política de gestión ética de implantación de la responsabilidad social.</p> <p>Sí. La política de responsabilidad social fue aprobada por el consejo de administración en 2011 y revisada el 18 de febrero de 2016.</p> <p>7º. Adhesión efectiva a Responsible Care.</p> <p>Sí, desde 1994.</p> <p>8º. Adhesión efectiva a principios aspiracionales de responsabilidad social.</p> <p>Al Global Compact desde 2000.</p> <p>C. Nivel de excelencia:</p> <p>9º. Difusión pública del código ético.</p> <p>En 2015, las personas que se han incorporado a la compañía han firmado su acatamiento del código ético (el resto de empleados ya lo hizo en 2014).</p> <p>Durante 2015, la compañía extendió la implantación de la cláusula de cumplimiento del código a la práctica totalidad de las transacciones realizadas con proveedores de logística y con proveedores locales de servicios y bienes.</p> <p>El código se puede consultar a través de la web corporativa (www.ercros.es).</p> <p>10º. Existencia de formación específica sobre valores éticos.</p> <p>En 2015, la compañía impartió formación específica sobre valores éticos a las personas que se incorporaron a la plantilla durante el ejercicio.</p> | <p>11º. Existencia de mecanismos internos de interlocución: comité y responsable de RSE</p> <p>El CERS es el responsable de asesorar a la dirección sobre iniciativas relacionadas con la responsabilidad social, de identificar los riesgos relacionados con dicha materia y de elaborar el informe de responsabilidad social.</p> <p>La comisión de auditoría, y por delegación el auditor interno, es la responsable de la supervisión y cumplimiento del código ético.</p> <p>12º. Existencia de una política anticorrupción.</p> <p>Englobada en el código ético.</p> <p>13º. Número de sentencias condenatorias sobre discriminación, corrupción, soborno y leyes de competencia.</p> <p>Ninguna.</p> <p>14º. Adhesión efectiva a iniciativas sobre responsabilidad social.</p> <p>Indirectamente, en Forética a través de Feique.</p> <p>15º. Medición de los indicadores, de su evolución y objetivos de mejora.</p> <p>Sí.</p> <p>16º. Publicación y presentación de un informe de responsabilidad social.</p> <p>Sí.</p> <p>Hasta 2015, la publicación del informe de RSE era bianual pero a partir de 2016, dicha publicación ha pasado a ser anual. El informe de RSE de Ercros fue merecedor de la primera edición del premio a la transparencia otorgado por Feique en colaboración con el Foro Química y Sociedad.</p> |

Modelo de gestión

Ercros ha desarrollado y consolidado un modelo de gestión del equipo humano homologado para todos sus centros, que es coherente con la realidad industrial y el entorno empresarial en el que se desenvuelve.

Los objetivos de este modelo son permitir que los hombres y mujeres que trabajan en la empresa puedan desarrollar sin límites su potencial humano y adaptar su nivel de formación a las necesidades empresariales.

De acuerdo con lo previsto en el plan de RS de Ercros, los objetivos de responsabilidad social fijados en relación con el personal de su plantilla son:

- Lograr el compromiso e implicación del personal en la consecución de los objetivos de responsabilidad social de la empresa.
- Promover el desarrollo personal y profesional de las personas que trabajan en la empresa.
- Proporcionar un entorno de trabajo seguro, sin discriminación ni coacción, y en condiciones de igualdad de oportunidades.

Entre los instrumentos que dispone la empresa para lograr estos objetivos, se encuentran: el convenio colectivo; las comisiones paritarias; los planes de formación; los canales de comunicación; el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y las encuestas de satisfacción.

Marco normativo

El marco en que se desenvuelven las relaciones laborales en Ercros es el convenio general de la industria química y la legislación sobre la materia. El 19 de agosto del 2015, entró en vigor el XVIII convenio general de la industria química correspondiente a los ejercicios 2015-2016.

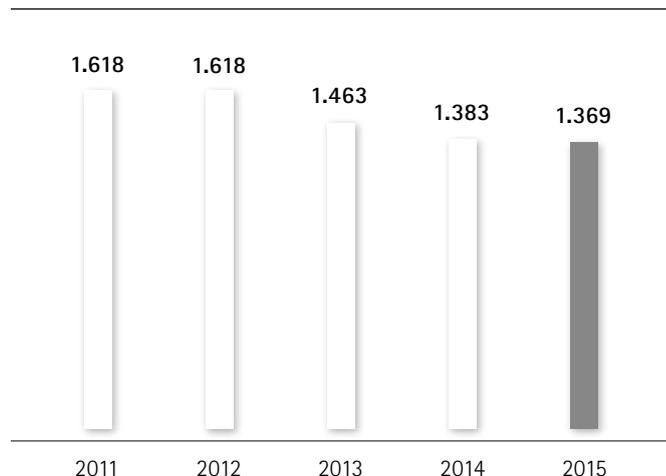
El marco de referencia legislativo externo en favor de la igualdad es la ley de igualdad, el principio sexto del Global Compact y el capítulo XVII sobre igualdad de oportunidades del convenio colectivo. El marco de referencia sobre la igualdad en la normativa interna es la política de RSE de la que derivan las siguientes políticas, procedimientos e instrumentos concretos:

- La política de igualdad y no discriminación. Integra la igualdad de oportunidades en la gestión de la compañía, promueve actuaciones que contribuyan a la igualdad efectiva, garantiza la no discriminación y previene y sanciona las conductas de acoso sexual. Esta política se actualizó el 21 de diciembre de 2015.

- La política de conciliación. Facilita la aplicación de las medidas de conciliación de la vida personal y laboral implantadas para que no se produzca ningún tipo de represalia o discriminación hacia la persona que se acoja a alguna medida de conciliación. Esta política se actualizó el 21 de diciembre de 2015.
- El plan de igualdad. Busca integrar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en los principios básicos de actuación empresarial e incluir a su vez este principio en las políticas de gestión interna, en especial las que afectan a las personas que trabajan en la empresa. Para ello, realiza un diagnóstico de la situación en materia de igualdad. Anualmente, la compañía realiza un informe de seguimiento de dicho plan y en función de la evaluación del mismo, fija acciones de mejora.
- La norma 4.3 de código ético trata sobre la igualdad de oportunidades y no discriminación y la norma 4.4, sobre la conciliación de la vida familiar y laboral del código de conducta ética.
- El procedimiento del canal ético. Incluye las denuncias por acoso sexual o por razón de sexo, que se tramitarán por vía de urgencia en un plazo más reducido.
- El manual de prevención del acoso sexual y moral. Busca garantizar un entorno laboral sano, respetuoso y libre de cualquier situación de acoso sexual, por razón de sexo o psicológico o moral, orienta el buen hacer de la empresa en estas materias y da pautas para que se pueda identificar y prevenir las distintas formas en que puedan materializarse las conductas de acoso vinculadas con el sexo o la moralidad. Este manual se actualizó en diciembre de 2015.
- El manual del uso de lenguaje no sexista. Vela por la neutralidad en la imagen y el lenguaje escrito y verbal de la compañía, y orienta y da pautas al personal de la empresa para que sea capaz de usar un lenguaje respetuoso con la diversidad humana, sin renunciar a la necesidad de claridad y precisión.
- La comisión para la igualdad de oportunidades y no discriminación. Es el órgano responsable de aplicar el plan de igualdad, velar por su cumplimiento y facilitar información sobre la evolución del derecho de igualdad de oportunidades y no discriminación. Tiene una composición paritaria y está formada por representantes legales de los trabajadores y representantes de la empresa. En 2015, la comisión se reunió en una ocasión para, entre otras cuestiones, analizar el informe de igualdad del año anterior e informar sobre el funcionamiento del canal ético en materia de igualdad y no discriminación, y sobre la formación impartida en materia de prevención, detección y actuación frente al acoso sexual y sobre igualdad.

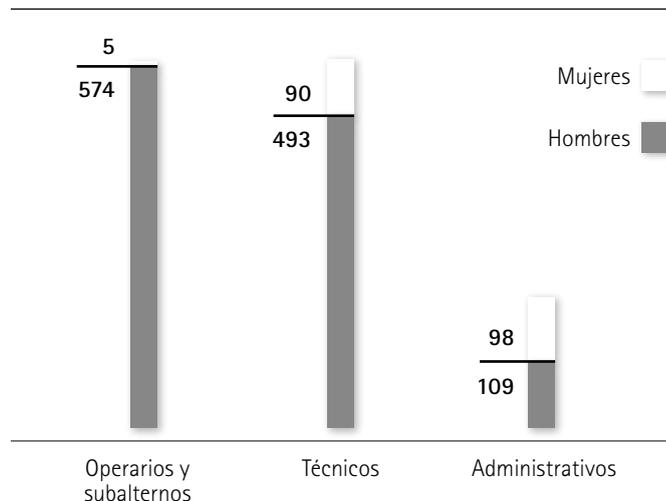
Evolución de la plantilla media

NÚMERO DE PERSONAS



Distribución de las categorías por género

NÚMERO DE PERSONAS



Plantilla media por categoría y género

NÚMERO DE PERSONAS

| | Ejercicio 2015 | | | Ejercicio 2014 | | |
|-------------------------|----------------|--------------|------------|----------------|--------------|------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Técnicos | 583 | 493 | 90 | 587 | 497 | 90 |
| Administrativos | 207 | 109 | 98 | 204 | 111 | 93 |
| Operarios y subalternos | 579 | 574 | 5 | 592 | 587 | 5 |
| Total | 1.369 | 1.176 | 193 | 1.383 | 1.195 | 188 |

Evolución de la plantilla

En 2015, la plantilla media del grupo Ercros se situó en 1.369 personas, un 1% inferior a la correspondiente del ejercicio anterior. Al cierre del ejercicio, la plantilla del grupo estaba compuesta por 1.349 personas, 28 personas menos que en 2014 como consecuencia, principalmente, de la venta de la fábrica de Palos de la Frontera en junio de 2015.

En 2015, el 94,6% de la plantilla media tenía un contrato indefinido y el 100% de los puestos de trabajo están descritos después de que en 2015 se realizara la descripción de los puestos de trabajo de la corporación.

La reducción de la plantilla no ha supuesto cambios en la estructura del personal respecto a 2014, ya se analice por categorías laborales o por género. El colectivo de operarios y subalternos representa el 42% de las personas que trabajan en Ercros; el personal técnico, el 43%, y el administrativo, el 15% restante.

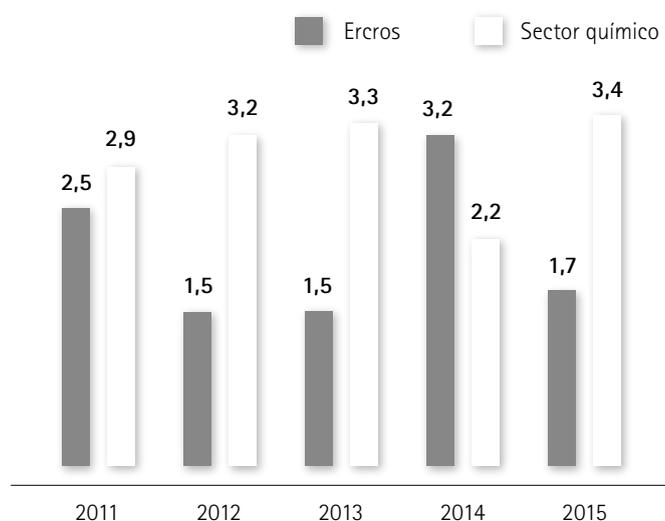
Las mujeres representan el 14% de la plantilla, el mismo porcentaje que en 2014 y desempeñan mayoritariamente tareas técnicas y administrativas.

En 2015, el número de mujeres directivas se ha mantenido en cinco pero el porcentaje de mujeres sobre el total de personal directivo ha aumentado ligeramente, siendo del 16,1% en 2015 frente al 15,6% en 2014 como consecuencia del descenso del número de directivos varones, que ha pasado de 27 a 26.

Ercros quedó finalista entre las empresas del sector químico españolas candidatas a los premios Randstad Awards 2015 al atractivo laboral que valora las condiciones económicas de las empresas, sus perspectivas de futuro y el ambiente de trabajo. La selección de los premiados se realiza mediante un cuestionario dirigido a 200.000 personas de 23 países, de las cuales 11.500 son españolas.

Ercros no realiza ninguna discriminación por razón de género en los procesos de selección del personal, en la política salarial ni

Índice de frecuencia de accidentes ¹



¹ Índice de frecuencia de accidentes = Número de accidentes con baja x cada millón de horas trabajadas.

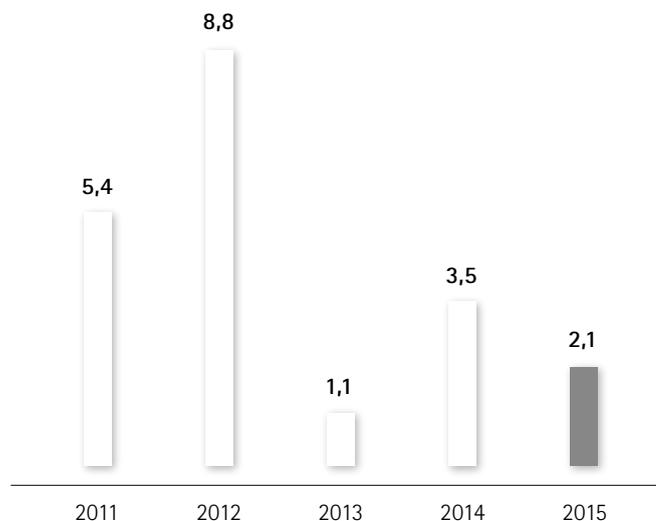
en la política funcional. A pesar de ello, la presencia de mujeres en la empresa difiere de la deseada en la plantilla y en el consejo de administración, donde en la actualidad no hay consejeras. La compañía espera que la ejecución del plan de igualdad y el relevo generacional acerquen a la plantilla a la paridad de género y que la renovación del consejo, prevista para 2016, favorezca la diversidad de género en el proceso de selección del nombramiento de nuevos consejeros tal y como recoge la política de selección de consejeros aprobada el 18 de febrero de 2016.

La compañía cumple con el objetivo del 2% de contratación de personal que tiene alguna discapacidad mayor o igual al 33%. Este porcentaje se cubre a través de la contratación directa, en 2015, había 14 personas en esta situación en la plantilla (16 personas en 2014) y, la contratación de servicios de centros especiales de empleo.

Además de las acciones comentadas, en 2015, se celebraron elecciones sindicales en los centros de Almussafes, Cardona, Vila-seca I y Vila-seca II en las que se obtuvo un resultado global de 17 representantes de UGT; nueve de CC.OO; tres de USO y uno de CGT.

Ercros continuó con las campañas anuales de voluntariado de recogida de alimentos y de tapones solidarios y, adicionalmente, algunos centros de trabajo realizaron campañas de recogida de latas de aluminio, móviles y baterías (ver capítulo 10. *Contribución y cooperación con la sociedad*).

Índice de frecuencia de accidentes en las empresas contratadas ¹



¹ Índice de frecuencia de accidentes = Número de accidentes con baja x cada millón de horas trabajadas.

A lo largo del año, se revisó la política de conciliación y los procedimientos de gestión de la formación y el manual de prevención del acoso sexual y moral (*capítulo 5. Recursos humanos*).

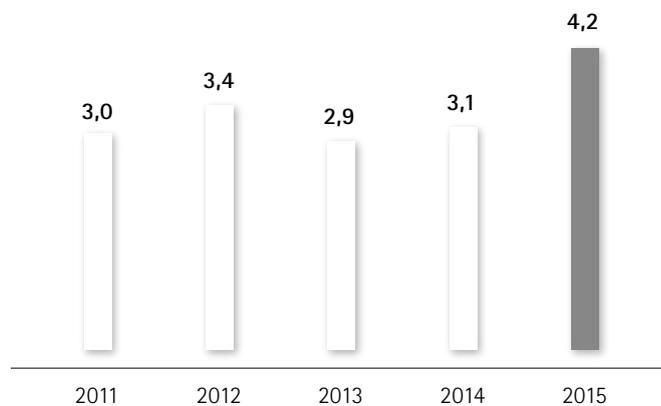
Accidentabilidad y prevención

En 2015, hubo cuatro accidentes con baja entre los empleados propios (ocho accidentes en 2014).

El índice de frecuencia de accidentes del grupo, que mide el número de accidentes con baja del personal propio por cada millón de horas trabajadas, fue del 1,7 (del 3,2 en 2014). Mientras que el índice de frecuencia de accidentes global, que mide el número de accidentes -con y sin baja- del personal propio y externo por cada millón de horas trabajadas, fue del 3,0 (del 4,8 en 2014). Con estos datos, Ercros vuelve a la tendencia de reducción de los accidentes de los últimos años, interrumpida temporalmente en 2014, y alcanza la cifra más baja registrada nunca por la compañía.

En 2015, la comisión de seguridad integral de Feique premió al complejo Tarragona con el Premio de Seguridad Plus Feique 2014 y al centro de Sabiánigo con el Premio de Seguridad Feique 2014, por no haber tenido ningún accidente con o sin baja durante el ejercicio. En 2016, los centros de Aranjuez y Almussafes recogerán el Premio de Seguridad Feique 2015.

Índice de absentismo laboral ¹



¹ Índice de absentismo = Horas de absentismo por enfermedad común (según la definición del convenio general de la industria química) ÷ total de horas posibles de trabajo por 100.

Al 31 de diciembre de 2015, el centro de Barcelona llevaba 23 años ininterrumpidos sin tener accidentes con baja del personal propio; 17, el de Tarragona; 14, el de Cardona, 10, el de Vila-seca I y uno, los de Aranjuez, Tortosa, Almussafes y Monzón.

El índice de absentismo laboral, definido según los parámetros del convenio general de la industria química, ha sido del 4,2% (del 3,1% en 2014). El repunte del absentismo se produce después de cuatro años consecutivos en que este índice se había estabilizado en la zona del 3%. Para devolver el absentismo a niveles más bajos, Ercros ha iniciado un análisis de las causas que lo producen y, a partir de las conclusiones a las que se llega, implantar acciones correctoras.

Ercros realiza anualmente campañas informativas de vacunación y seguridad laboral, estas últimas dirigidas a todo el personal, tanto propio y como contratado, orientadas a la prevención de accidentes.

La compañía también realiza anualmente campañas sobre la vigilancia de la salud, hábitos saludables y control de riesgos de exposición estipulada por la normativa. Además, cada centro de trabajo lleva a cabo estudios epidemiológicos de las patologías más frecuentes.

A lo largo de 2015, se vacunaron de la gripe 214 personas y 39 personas del tétanos y la difteria, y se llevaron a cabo campañas sobre estilos de vida (alimentación y ejercicio); riesgo cardiovascular, diabetes, estrés, cuidado de la espalda y prevención de trastornos musculares, en las que participaron 626 personas. La compañía también impartió formación a 1.910 personas sobre el uso de desfibriladores; primeros auxilios y emergencias; riesgos específicos de los puestos de trabajo; permisos de trabajo; reclasificación del formaldehído y comunicación de crisis.

Sistema de gestión y control de riesgos

Todas las instalaciones de Ercros tienen certificado su sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo conforme a la especificación OHSAS 18001:2007 (*Occupational Health and Safety Management Systems*), certificación que han renovado en 2015.

A lo largo de 2015, se produjeron las siguientes variaciones en litigios pendientes de la compañía y se impusieron cuatro sanciones a Ercros en relación con la prevención de riesgos laborales:

- El 16 de marzo de 2015, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid desestimó el recurso de suplicación interpuesto por Ercros por la condena del 30 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid, al abono, de forma solidaria, de una indemnización por daños y perjuicios, producidos a un trabajador de una extinta fábrica de Sociedad Anónima Cros, por importe de 122.604,67 euros.
- El 25 de junio de 2015, la compañía aseguradora y Ercros firmaron ante el juzgado de lo penal de Getafe (Madrid) un acuerdo económico definitivo para indemnizar a las familias de las tres personas fallecidas en el accidente de trabajo ocurrido en la fábrica de Aranjuez el 10 de abril de 2008.
- El 13 de febrero de 2015, la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Tarragona impuso a la compañía, como responsable solidaria, una sanción por importe de 2.046 euros, por incumplir la normativa sobre utilización de equipos de trabajo, a raíz del accidente ocurrido el 23 de marzo de 2014 que afectó a un trabajador del centro de Tortosa.
- El 15 de enero de 2015, la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona impuso a la compañía, como responsable solidaria, una sanción por importe de 2.046 euros, por incumplir la normativa de riesgos laborales, a raíz del accidente ocurridos el 5 de julio de 2013 en el centro de Cerdanyola.
- El 9 de febrero de 2015, la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona impuso a la compañía, como responsable solidaria, una sanción por importe de 2.046 euros, por incumplir la normativa sobre utilización de equipos de trabajo, a raíz del accidente ocurrido el 10 de abril de 2010 en el centro de Cerdanyola.
- El 25 de septiembre de 2015, la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Tortosa impuso a la compañía, como responsable solidaria, una sanción por importe de 8.195 euros, por incumplir la normativa sobre utilización de equipos de trabajo, a raíz del accidente ocurrido el 31 de marzo de 2015 en el centro de Flix. En la actualidad esta sanción está pendiente de resolución porque el accidente está en vía judicial y aún no se ha dictado sentencia.

Formación

La competitividad de Ercros depende en gran medida de la capacidad profesional de su plantilla y de la posibilidad de desarrollo y crecimiento laboral de las personas que la integran.

La formación se configura como un instrumento primordial en la política de los recursos humanos de Ercros y responde al compromiso de la compañía de compatibilizar las expectativas personales de sus integrantes con las necesidades y disponibilidades de la compañía.

La seguridad, el medio ambiente y el desarrollo personal y profesional son las áreas que reciben una mayor atención en el plan de formación de la compañía.

Durante el ejercicio, 4.838 personas recibieron formación, con un total de 28.798 horas lectivas, repartidas en 380 cursos, lo que supone una media de 21 horas de formación por persona (en 2014, 32.958 horas repartidas en 414 cursos con una media de 24 horas de formación por persona). 301 de los cursos impartidos no recibieron ninguna bonificación en tanto que los 79 cursos restantes recibieron una bonificación a través de la Fundación Tripartita para la Formación con el Empleo. El gasto incurrido en formación en 2015 fue de 126.730,07 euros (116.405,13 euros en 2014). El personal de empresas de bienes y servicios recibió 1.355 horas de formación.

En 2015, 76 empleados de la fábrica de Sabiñánigo obtuvieron el certificado de acreditación de competencias profesionales en 'operaciones básicas en planta química', equivalente al módulo de grado medio de la rama química. Para ello, dichos empleados superaron el procedimiento de evaluación y acreditación («PEAC») convocado por el Gobierno de Aragón, en colaboración con la Fegpa y Ercros.

Asimismo, 35 empleados del complejo industrial de Tarragona iniciaron el curso de acreditación de competencias profesionales con el fin de obtener el título oficial del ciclo formativo de grado superior en química industrial, otorgado por el instituto Comte de Rius, en virtud del acuerdo suscrito entre la AEQT y el departamento de enseñanza de la Generalitat de Cataluña, el 16 de abril de 2015.

La compañía tiene suscritos 51 convenios con centros docentes para la realización de prácticas laborales en sus centros de trabajo. En 2015, se acogieron a esta posibilidad 52 estudiantes de formación profesional, grado y postgrado (55 estudiantes en 2014).

El complejo industrial de Tarragona también participa en el acuerdo suscrito entre la AEQT y el departamento de enseñanza citado para impartir estudios de administración y finanzas en régimen de formación dual a alumnos del instituto Joan XXIII del Tarragona.

Ercros realiza de forma periódica simulacros oficiales de emergencia entre los empleados, propios y externos que son auditados por una empresa externa y simulacros internos y de colaboración con otras organizaciones y empresas vecinas. En 2015, se realizaron 21 simulacros oficiales (22 simulacros en 2014), 37 simulacros internos (48 simulacros en 2014) y cinco simulacros en el marco del acuerdo Ceret, de prestación de ayuda en caso de accidente por carretera (seis simulacros en 2014).

La comisión de formación elabora el plan de formación anual. Esta comisión está compuesta de forma paritaria por la dirección de la empresa y una representación de los trabajadores. Los sindicatos también forman parte de la comisión de seguridad, salud laboral y medio ambiente corporativa y de los comités de seguridad y salud correspondientes en cada centro de trabajo.

Durante el pasado ejercicio se actualizó el manual de acogida para los nuevos empleados y se realizó el manual de acogida del complejo de Tarragona y de Monzón.

Indicadores

A. Nivel básico:

1º. Sentencias condenatorias/sanciones relacionadas con requisitos legales sobre integración de minusválidos, prevención de riesgos laborales, ley de igualdad, etc.

A lo largo de 2015, se produjeron las siguientes variaciones en litigios pendientes de la compañía y se impusieron cuatro sanciones a Ercros en relación con la prevención de riesgos laborales:

- El 16 de marzo de 2015, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid desestimó el recurso de suplicación interpuesto por Ercros por la condena del 30 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid, al abono, de forma solidaria, de una indemnización por daños y perjuicios, producidos a un trabajador de una extinta fábrica de Sociedad Anónima Cros, por importe de 122.604,67 euros.
- El 25 de junio de 2015, la compañía aseguradora y Ercros firmaron ante el juzgado de lo penal de Getafe (Madrid) un acuerdo económico definitivo para indemnizar a las familias

Indicadores

de las tres personas fallecidas en el accidente de trabajo ocurrido en la fábrica de Aranjuez el 10 de abril de 2008.

- El 13 de febrero de 2015, la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Tarragona impuso a la compañía, como responsable solidaria, una sanción por importe de 2.046 euros, por incumplir la normativa sobre utilización de equipos de trabajo, a raíz del accidente ocurrido el 23 de marzo de 2014 que afectó a un trabajador del centro de Tortosa.
- El 15 de enero de 2015, la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona impuso a la compañía, como responsable solidaria, una sanción por importe de 2.046 euros, por incumplir la normativa de riesgos laborales, a raíz del accidente ocurridos el 5 de julio de 2013 en el centro de Cerdanyola.
- El 9 de febrero de 2015, la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona impuso a la compañía, como responsable solidaria, una sanción por importe de 2.046 euros, por incumplir la normativa sobre utilización de equipos de trabajo, a raíz del accidente ocurrido el 10 de abril de 2010 en el centro de Cerdanyola.
- El 25 de septiembre de 2015, la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Tortosa impuso a la compañía, como responsable solidaria, una sanción por importe de 8.195 euros, por incumplir la normativa sobre utilización de equipos de trabajo, a raíz del accidente ocurrido el 31 de marzo de 2015 en el centro de Flix. En la actualidad esta sanción está pendiente de resolución porque el accidente está en vía judicial y aún no se ha dictado sentencia.

2º. Existencia de un plan de igualdad.

Sí.

3º. Existencia de un plan de derechos humanos.

Englobado dentro del plan para la igualdad y el Global Compact.

4º. Sentencias condenatorias relacionadas con los derechos humanos (libertad de asociación, explotación infantil, trabajos forzados, etc.).

No.

5º. Índice de frecuencia de accidentes del personal propio.

En 2015, el índice fue del 1,7 (3,2 en 2014).

6º. Accidentes mortales en empleados.

No.

B. Nivel avanzado:**7º. Índice de frecuencia de accidentes en contratistas.**

En 2015, el índice fue del 2,1 (3,5 en 2014).

8º. Existencia de una política de prevención.

Sí.

9º. Accidentes mortales en contratistas.

No.

10º. Índice enfermedades profesionales en empleados.

0.

11º. Aplicación del convenio colectivo.

Sí.

12º. Índice de absentismo laboral (calculado según parámetros del convenio colectivo del sector químico).

En 2015, el índice fue del 4,2% (3,1% en 2014).

13º. Aplicación de un sistema de gestión de la seguridad y salud certificado.

Todos los centros productivos tienen su sistema de gestión de la seguridad y la salud laboral certificado por Aenor con la OHSAS 18001.

14º. Puestos descritos sobre el total.

En 2015, los puestos descritos supusieron el 100% de los puestos totales después de que en 2015 se realizara la descripción de los puestos de trabajo de la corporación.

15º. Encuestas de satisfacción cada tres años.

Sí.

Indicadores

16º. Contratos indefinidos sobre el total.

En 2015, los contratos indefinidos supusieron el 94,6% de los contratos totales (97,3%, en 2014).

17º. Empleados con evaluaciones del desempeño.

0.

18º. Existencia de planes de formación.

Sí.

19º. Existencia de un manual de bienvenida para nuevos empleados.

Durante 2015 se actualizó el manual de acogida para los nuevos empleados y se realizó el manual de acogida del complejo de Tarragona y de Monzón.

20º. Horas de formación por empleado.

En 2015, cada persona de la plantilla recibió una media de 21,04 horas de formación (23,8 horas en 2014).

21º. Gasto e inversión en formación de empleados.

En 2015, el gasto de formación fue de 126.730,07 euros (136.673,21 euros en 2014).

22º. Empleados que han recibido formación sobre el total.

En 2015, recibió formación el 86% del personal de la plantilla (83% en 2014).

23º. Mujeres sobre total de empleados.

En 2015, el porcentaje de mujeres sobre el total de la plantilla fue del 14% (el mismo que en 2014).

24º. Mujeres directivas sobre el total de directivos.

En 2015, había cinco mujeres sobre 31 personas directivas (el 16,1%) (En 2014, había cinco mujeres sobre 32 personas directivas, el 15,6%).

25º. Participación de representantes de los empleados en el área de formación.

A través de la comisión de formación.

26º. Participación de representantes de los empleados en el área de seguridad y salud.

A través de la comisión de seguridad, salud laboral y medio ambiente corporativa y de los correspondientes comités de seguridad y salud de cada centro de trabajo.

27º. Participación de representantes de los empleados en el área de medio ambiente.

También a través de los comités de seguridad, salud laboral y medio ambiente corporativa y de los correspondientes comités de seguridad y salud de cada centro de trabajo.

C. Nivel de excelencia:

28º. Existencia de programas de gestión del talento.

El proyecto gestión de la sucesión.

29º. Existencia de planes de carrera.

Ligados al programa anterior.

30º. Existencia de medidas de flexibilidad de la jornada laboral que apoyen la conciliación laboral y familiar.

Sí.

31º. Programas de fomento del teletrabajo.

No.

32º. Política de conciliación.

Sí.

33º. Existencia de programas de formación de contratistas.

Sí, principalmente, sobre prevención de riesgos, salud laboral y protección ambiental.

34º. Horas de formación a contratistas.

En 2015, el personal de empresas contratadas recibió 1.355 horas de formación (1.330 horas en 2014).

| Indicadores | |
|--|--|
| <p>35º. Existencia de un registro de quejas, sugerencias, denuncias y medidas de resolución.</p> <p>Sí.</p> | <p>43º. Existencia de comedor social, bonos o complementos para alimentación.</p> <p>Sí.</p> |
| <p>36º. Existencia de una política para la gestión de la diversidad.</p> <p>No existe una política específica formal para la gestión de la diversidad pero sí se incluye en el código ético y en las políticas de RSE e igualdad y conciliación, y se canaliza a través del comité de igualdad.</p> | <p>44º. Existencia de bonos o complementos de transporte.</p> <p>Sí.</p> |
| <p>37º. Existencia de medidas de apoyo al estudio.</p> <p>Sí.</p> | <p>45º. Existencia de medidas de apoyo a la maternidad/ paternidad.</p> <p>Sí.</p> |
| <p>38º. Existencia de anticipos reintegrables.</p> <p>Sí.</p> | <p>46º. Existencia de opciones sobre acciones para los empleados.</p> <p>No.</p> |
| <p>39º. Existencia de planes de pensiones.</p> <p>Sí.</p> | <p>47º. Actividades y programas de voluntariado para empleados.</p> <p>En 2015, Ercros continuó con las campañas anuales de voluntariado de recogida de alimentos y de tapones de solidarios. En 2015, se recogieron 3.369 kilos de alimentos y productos de higiene infantil para familias sin recursos y 650.650 tapones de plástico.</p> <p>Adicionalmente a estas campañas corporativas a nivel general, algunos centros realizan otro tipo de campañas. En concreto, en 2015, los centros de Aranjuez, Barcelona, Monzón, complejo de Tarragona y Tortosa han llevado a cabo campañas específicas de recogida de latas de aluminio, móviles y baterías, y voluntariado en la clasificación del Banc dels Aliments.</p> |
| <p>40º. Existencia de seguros de vida y accidentes.</p> <p>Sí.</p> | <p>48º. Existencia de un plan de contingencia.</p> <p>Sí.</p> |
| <p>41º. Existencia de seguros médicos.</p> <p>No.</p> | |
| <p>42º. Existencia de campañas de prevención de enfermedades, vacunación, etc.</p> <p>Ercros realiza anualmente campañas informativas de vacunación y seguridad laboral, estas últimas dirigidas a todo el personal, tanto propio como contratado, orientadas a la prevención de accidentes.</p> <p>La compañía también realiza campañas sobre la vigilancia de la salud, los hábitos saludables y el control de riesgos de exposición estipuladas por la normativa y cada centro de trabajo lleva a cabo estudios epidemiológicos de las patologías más frecuentes. A lo largo de 2015, se han realizado campañas sobre estilos de vida (alimentación y ejercicio); riesgo cardiovascular, diabetes, estrés, cuidado de la espalda y prevención de trastornos musculares, en las que han participado 626 trabajadores.</p> | |

Gobernanza empresarial

Ercros incorpora las mejores prácticas para mantener informados a sus accionistas y al mercado, fomentar la transparencia y el buen funcionamiento de los mercados y preservar los intereses de los inversores de la compañía en lo relativo con la confidencialidad de la información, la información privilegiada, los conflictos de interés, las transacciones con valores propios y la manipulación de la cotización.

El 18 de febrero de 2016, el consejo de administración aprobó dos nuevas políticas corporativas en relación con el buen gobierno: la política de selección de consejeros y la política de comunicación y contacto con los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, que están disponibles en la página web de la compañía.

La compañía presta especial atención en la adaptación de su normativa interna a los requisitos legales y las recomendaciones de buen gobierno.

Ercros publica cada año el informe de gobierno corporativo («IGC») y el informe sobre la remuneración de los consejeros («IRC»), cuyo contenido está regulado legalmente. El IGC incluye una explicación del grado de cumplimiento de las recomendaciones recogidas en el CBG (*ver capítulo 4. Ética y valores*).

En la actualidad, la compañía está trabajando en la modificación del reglamento interno de conducta en materias relacionadas con el mercado de valores y en la redacción de nuevas políticas de acuerdo con las novedades legislativas y a las recomendaciones del nuevo CBG.

Órganos de gobierno

Junta general de accionistas

Es el máximo órgano de decisión de la sociedad en las materias propias de su competencia, representa a todos los socios y sus acuerdos son de obligado acatamiento para todos los accionistas. Pueden asistir a la Junta todos los accionistas titulares de, al menos, 10 acciones.

La compañía favorece la participación de los accionistas en las juntas con la votación y delegación a distancia por correo postal y por medios electrónicos.

En 2015 la sociedad celebró dos juntas generales de accionistas, una extraordinaria y la ordinaria preceptiva en las que retribuyó a los accionistas con una prima de asistencia de 0,003 euros brutos por acción.

El 6 de marzo de 2015 se celebró la junta extraordinaria convocada a requerimiento de accionistas titulares del 5,4% del capital social. En dicha junta se aprobaron todas las propuestas presentadas por el consejo de administración, relativas a la adaptación de los estatutos sociales a los últimos cambios legales, y se rechazaron todas las propuestas presentadas por el grupo de accionistas citado, que pedían el fin de la revocación de las delegaciones al consejo de administración de la facultad de ampliar el capital social y emitir obligaciones, con exclusión del derecho de suscripción preferente; la ampliación del número de miembros del consejo y el nombramiento de consejeros. Concurrieron 10.708 accionistas titulares de 69,99 millones de acciones, que representaban el 61,3% del capital suscrito con derecho a voto, del que un 8,7% estuvo presente y un 52,6% estuvo representado.

El 30 de junio de 2015 se celebró la junta ordinaria, cuyo orden del día fue complementado con nuevos puntos a propuesta de accionistas titulares del 3,1% del capital social. En dicha junta se aprobaron todas las propuestas presentadas por el consejo de administración, entre las que se incluía, entre otros acuerdos habituales, la adaptación de la normativa interna a los últimos cambios legales, la votación consultiva de la retribución de los consejeros y la aprobación del importe máximo de la remuneración anual de los consejeros para el ejercicio 2015, y se rechazaron todas las propuestas presentadas por el grupo de accionistas citado, que pedían el cese del consejero independiente D. Ramón Blanco Balín; la aprobación de una política general sobre prima de asistencia a la junta que se excluyera el pago de prima en las juntas extraordinarias y la reducción de la retribución anual del conjunto de los consejeros. Concurrieron a la junta 9.999 accionistas titulares de 72,01 millones de acciones, que representan el 63,1% del capital suscrito con derecho a voto, del que un 8,8% estuvo presente y un 54,3% estuvo representado.

Consejo de administración

Es el máximo órgano de decisión de la sociedad salvo en las materias reservadas a la competencia de la junta general. Su función esencial es el ejercicio del gobierno de la sociedad y la supervisión de la gestión de la compañía. El criterio básico que preside su actuación es la maximización del valor de la sociedad.

El consejo de administración de Ercros está compuesto por cinco miembros: dos consejeros independientes, un consejero ejecutivo y dos consejeros encuadrados en la categoría de 'otros consejeros externos'. Entre los miembros del consejo no hay consejeras. La compañía espera que la renovación del consejo, prevista para 2016, favorezca la diversidad de género.

El 20 de julio de 2015, el consejo de administración acordó el cambio de categoría del consejero D. Ramón Blanco Balín, que pasó de «independiente» a «otros externos», por haber superado los 12 años ininterrumpidos como consejero independiente. Como consecuencia de la pérdida de la condición de independiente, dicho consejero dejó de ser consejero coordinador, función que pasó a desempeñar el consejero independiente, D. Eduardo Sánchez Morrondo.

En 2015, el consejo se reunió en 10 ocasiones, nueve con asistencia física de los consejeros y una a través de conferencia telefónica. En seis reuniones asistieron todos los consejeros y en las cuatro restantes el consejero ausente delegó su voto en un consejero no ejecutivo.

Comisión de auditoría

El 22 de enero de 2015, el consejo de administración aprobó la modificación de la composición de la comisión, en cumplimiento de lo establecido el artículo 529 quaterdecies de la ley de sociedades de capital, introducido por la ley 31/2014.

Como consecuencia de ello, D. Antonio Zabalza Martí, consejero ejecutivo, cesó como vocal de la comisión y se nombró en su lugar a D. Eduardo Sánchez Morrondo, consejero independiente. Tras este cambio, la comisión de auditoría pasó a estar formada por tres consejeros nombrados por el consejo, dos de ellos independientes, entre ellos su presidente.

En 2015, la comisión de auditoría mantuvo cuatro reuniones a las que asistieron todos sus miembros. De la comisión de auditoría depende el servicio de auditoría interna.

Comisión de nombramientos y remuneración

El 22 de enero de 2015, el consejo de administración aprobó la incorporación como vocal del consejero independiente, D. Luis Fernández-Goula Pfaff, aumentando con ello de dos a tres el número de miembros de la comisión, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 quinceces de la ley de sociedades de capital, introducido por la ley 31/2014.

Tras el cambio de categoría de D. Ramón Blanco Balín, explicado anteriormente, la comisión de nombramientos y remuneraciones pasó a estar formada por dos consejeros independientes, entre ellos su presidente, y un consejero encuadrado en la categoría de «otros externos».

En 2015, la comisión celebró cuatro reuniones a las que asistieron todos sus miembros.

Transparencia informativa y diálogo con los accionistas

A lo largo de 2015, Ercros cumplió con sus obligaciones como empresa cotizada y presentó al mercado, a través de su publicación en la CNMV y en el menú correspondiente de la web corporativa, 26 hechos relevantes y los informes anuales (el informe económico-financiero, el informe sobre gobierno corporativo, el informe sobre remuneraciones de los consejeros y el informe de RSE).

El 11 de diciembre de 2015, Ercros recibió el premio a la transparencia otorgado por Feique en colaboración con el Foro Química y Sociedad, en su primera edición. Dicho galardón reconoce la calidad y transparencia del informe de RSE que publica la empresa e integra todas las actuaciones, procesos y decisiones que se toman en materia de responsabilidad social.

La oficina del accionista, como cauce que canaliza las relaciones con los accionistas de Ercros, respondió en 2015 a 308 solicitudes de información, de las cuales: 180 fueron llamadas telefónicas; 121, correos electrónicos y siete, reuniones. A lo largo del año, se enviaron 19 notas informativas, por correo postal o electrónico, a los 238 accionistas que así lo habían solicitado a través del correspondiente formulario.

En 2015, se presentó la versión en catalán de la página web corporativa (www.ercros.es). La página web dispone de un menú específico 'Accionistas e inversores', con varios submenús, para facilitar información a los accionistas e inversores. En 2015, se adaptó este menú y sus submenús correspondientes a la circular 3/2015, de 23 de junio, de la CMNV, sobre especificaciones técnicas y jurídicas e información que deben contener las páginas web de las sociedades anónimas cotizadas. Dicho menú, o alguno de sus submenús, fue visitado por 15.624 personas durante el ejercicio.

La web también permite, bajo petición, la recepción periódica de una *newsletter* con noticias de Ercros. En 2015, se enviaron ocho *newsletters* a 576 destinatarios.

Durante el período que media entre la convocatoria y la celebración de la junta de accionistas, Ercros habilita a través de su página web la posibilidad de que los accionistas puedan votar y delegar por medios electrónicos y participar en el foro electrónico de accionistas.

Evolución de la acción

Ercros cerró el ejercicio 2015 con una capitalización de 70,28 millones de euros (44,12 millones al término de 2014), el mayor valor en bolsa al cierre de los últimos cinco años. Al 31 de diciembre de 2015, la cotización de la acción de la sociedad alcanzó los 0,62 euros, lo que supone una revalorización del 56,7% respecto del año anterior.

Durante el primer semestre del año, la cotización se mantuvo en niveles cercanos a los alcanzados a finales de 2014 (un rango entre 0,39 y 0,45 euros/acción) pero, a partir de julio, experimentó una elevada revalorización que en algunos momentos llegó a superar en un 120% la cifra del cierre de 2014.

El 2 de noviembre se alcanzó la cotización máxima del año, 0,86 euros/acción, y el 14 de julio el récord de volumen de títulos negociados en un solo día de los últimos ocho años, 5,92 millones de acciones.

La cotización media de la acción fue de 0,60 euros (0,49 euros en 2014) y el capital de Ercros tuvo una rotación de 0,81 veces (0,57 veces en 2014), la cifra más alta de los últimos cinco años.

A lo largo del ejercicio, la acción de Ercros se mantuvo muy por encima de los principales índices bursátiles; de tal forma que al cierre del ejercicio Ercros se había revalorizado un 56,7% con respecto del año anterior. El Ibex-35 y el índice general de la Bolsa de Madrid («IGBM») experimentaron una caída del 7% y el índice industrial de materiales básicos y construcción («ICNS») subió un 2%.

Principales parámetros relacionados con la acción

| | 31-12-15 | 31-12-14 | 31-12-13 | 31-12-12 | 31-12-11 |
|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------|
| Acciones en el mercado (millones de euros) | 114,09¹ | 112,23² | 107,03³ | 101,50⁴ | 100,62 |
| Capitalización (millones de euros) | 70,28 | 44,12 | 50,27 | 40,60 | 68,42 |
| Acciones negociadas (millones) | | | | | |
| En el año | 92,91 | 63,72 | 65,49 | 34,55 | 63,43 |
| Máximo en un día | 5,92 | 1,48 | 1,66 | 1,21 | 2,31 |
| Mínimo en un día | 0,02 | 0,01 | 0,02 | 0,01 | 0,03 |
| Promedio diario | 0,36 | 0,25 | 0,26 | 0,13 | 0,25 |
| Volumen negociado (millones de euros) | | | | | |
| En el año | 55,99 | 31,35 | 32,13 | 18,62 | 56,81 |
| Promedio diario | 0,22 | 0,25 | 0,13 | 0,07 | 0,22 |
| Cotización de la acción (euros) | | | | | |
| Máxima | 0,86 | 0,58 | 0,61 | 0,74 | 1,15 |
| Mínima | 0,39 | 0,37 | 0,35 | 0,36 | 0,66 |
| Media | 0,60 | 0,49 | 0,49 | 0,53 | 0,89 |
| Última | 0,62 | 0,39 | 0,47 | 0,40 | 0,68 |
| Índice de frecuencia (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Índice de liquidez (%) | 81,43 | 56,76 | 61,89 | 34,04 | 63,04 |

¹ Promedio anual 2015= 113,99 millones de acciones.

² Promedio anual 2014= 110,17 millones de acciones.

³ Promedio anual 2013= 103,52 millones de acciones.

⁴ Promedio anual 2012= 100,77 millones de acciones.

Indicadores

A. Nivel básico:

1º. Identificación de los valores y objetivos relacionados con la transparencia, lealtad y creación de valor de forma sostenible.

Los valores y objetivos están definidos en la misión y principios de actuación de Ercros.

2º. Identificación de responsables.

Existe una oficina del accionista.

3º. Grado de cumplimiento del código de buen gobierno.

El 18 de febrero de 2015 la CNMV aprobó un nuevo código de buen gobierno («CBG»). De las 64 recomendaciones que contiene dicho código, 12 no le son aplicables y de las 52 recomendaciones restantes, cumple con 48. De las otras cuatro, dos cumple parcialmente y dos explica el incumplimiento. De tal forma que, en 2015, el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CBG ha sido del 92,3% frente al 98% de 2014. Este empeoramiento es debido a la mayor exigencia de las recomendaciones contenidas en el nuevo código.

4º. Publicación del informe anual de gobierno corporativo.

Sí.

5º. Hechos relevantes y otras comunicaciones a los organismos reguladores.

En 2015, la sociedad emitió 27 hechos relevante, a través de la CNMV (26 en 2014).

6º. Número de reuniones de la junta general de accionistas.

En 2015, la sociedad celebró dos juntas generales de accionistas, una extraordinaria y la ordinaria preceptiva.

7º. Asistencia a la junta general de accionistas.

En 2015, concurrieron a la junta extraordinaria 10.708 accionistas titulares de 69,99 millones de acciones, que suponen el 61,3% del capital social, y a la junta ordinaria 9.999 accionistas titulares de 72,01 millones de acciones, que suponen el 63,1% del capital social.

8º. Presentaciones de resultados realizadas.

En cada ejercicio, se presentan dos informes correspondientes a los resultados de la compañía en el primer y segundo semestre y dos notas intermedias, con los resultados del primer y tercer trimestre.

B. Nivel avanzado:

9º. Existencia de un área de accionistas en la web.

En la página web corporativa (www.ercros.es) existe un apartado específico de 'Accionistas e inversores' de acuerdo con lo previsto en la circular 3/2015 de la CNMV.

Una vez convocada la junta de accionistas, los accionistas pueden encontrar toda la información relacionada con la misma en el apartado de junta de accionistas de la página web, en la que también se habilita la resolución de preguntas formuladas por los accionistas.

Durante el período que media entre la convocatoria y la celebración de la junta de accionistas, se habilita en la página web el foro electrónico de accionistas y la posibilidad de votar y delegar electrónicamente las propuestas contenidas en el orden del día de la junta.

10º. Existencia de sistemas específicos de relación con accionistas.

La oficina del accionista y el correspondiente procedimiento que regula su funcionamiento, que fue revisado en 2014.

El 18 de febrero de 2016, el consejo de administración aprobó la política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto y se presentó al consejo de administración el informe anual sobre los movimientos en el accionariado y la opinión de accionistas significativos, inversores y agencias.

C. Nivel de excelencia:

11º. Existencia de un responsable identificado para el diálogo con accionistas.

La responsable de la oficina del accionista.

Indicadores

12º. Existencia de boletines periódicos para accionistas.

No existe un boletín informativo específico para accionistas, pero sí se remite personalmente la información de interés sobre la compañía a aquellos accionistas que lo solicitan a través de un formulario disponible en la web.

En 2014, la compañía puso en marcha a través de la web una *newsletter* que bajo petición permite recibir periódicamente noticias de Ercros. En 2015, se enviaron ocho *newsletters* a 576 destinatarios.

13º. Existencia de reuniones periódicas.

Con los inversores que siguen el valor de Ercros y con los accionistas que lo solicitan.

14º. Existencia de mecanismos para fomentar la participación.

Se fomenta la participación de los accionistas a la junta general a través del voto y delegación a distancia y la retribución de la asistencia.

15º. Inclusión de la empresa en índices de sostenibilidad.

Ercros participa desde 2012 en el cuestionario CDP, y desde 2013 en el *rating* CSR de EcoVadis (*ver capítulo 4. Ética y valores*).

En valoración de la transparencia informativa del cuestionario CDP en 2015, la empresa obtuvo 87 puntos sobre 100, cinco más que en 2014 y tres puntos por encima de la media de su sector (*ver capítulo 4. Ética y valores*).

En 2015, Ercros ha mejorado en dos puntos su clasificación «gold» en el *rating* CSR de EcoVadis, al obtener 64 puntos sobre 100, lo que la coloca en el 2,5% de empresas con mejor resultado de entre todas las presentadas (*ver capítulo 4. Ética y valores*).

Responsabilidad social medioambiental

Los objetivos de Ercros respecto de la protección medioambiental contenidos en el plan de RS están orientados a:

- Prevenir la contaminación.
- Reducir el consumo de suministros energéticos y recursos naturales.
- Reducir la emisión de gases de efecto invernadero.
- Asegurar el tratamiento más adecuado de los residuos industriales.

En 2015, Ercros incurrió en unos gastos en actuaciones de protección y mejora del medio ambiente por importe de 16,41 millones de euros (16,42 millones de euros en 2014).

Herramientas de gestión ambiental

La política de sostenibilidad del grupo Ercros proporciona el marco de referencia que rige sus actuaciones en materia de sostenibilidad y tiene por objetivo la protección de las personas y del entorno ambiental, además de otros pilares fundamentales como son la tutela de producto y la satisfacción de las necesidades de sus clientes. Esta política se actualizó el 5 de noviembre de 2015.

La política de sostenibilidad se desarrolla en el manual de sostenibilidad, que fija las directrices básicas del sistema de gestión y del cual derivan los procedimientos generales corporativos que constituyen el fundamento sobre el que se definen los documentos específicos de cada centro. El manual de sostenibilidad fue asimismo actualizado el 5 de noviembre de 2015.

Ercros dispone de una política energética que se compromete en el desarrollo de la actividad de sus centros de producción con la aplicación de criterios de sostenibilidad y de responsabilidad social, y que considera la gestión energética como uno de sus principios básicos de gestión.

En 2015, se elaboraron cuatro nuevos procedimientos generales corporativos de sostenibilidad (dos de prevención y dos de medio ambiente) y se revisaron otros siete procedimientos.

Desde 2007, la empresa establece sus objetivos anuales con respecto a la prevención, salud y medio ambiente en el plan de sostenibilidad, que es aprobado por el comité para el desarrollo sostenible («Cedes»). El Cedes es el órgano responsable del seguimiento de la gestión y el control de la sostenibilidad de la compañía. Está integrado por el director general de negocios, los directores de las divisiones, los directores industriales y de las fábricas, y los directores de logística integral, recursos humanos y para el desarrollo sostenible. Este último actúa a su vez como

coordinador y portavoz de este órgano. Adicionalmente, cada centro de trabajo tiene su propio comité de sostenibilidad que vela por la consecución de los objetivos propios del centro.

Ercros realizó la auditoría anual del cumplimiento del programa de Responsible Care y llevó a cabo el programa de auditorías internas cruzadas (en el caso de la dirección de logística integral la revisión se llevará a cabo en 2016).

Certificaciones medioambientales

La empresa aplica en sus instalaciones productivas sistemas de gestión medioambiental, que son certificados y verificados anualmente por una empresa acreditada, basados en:

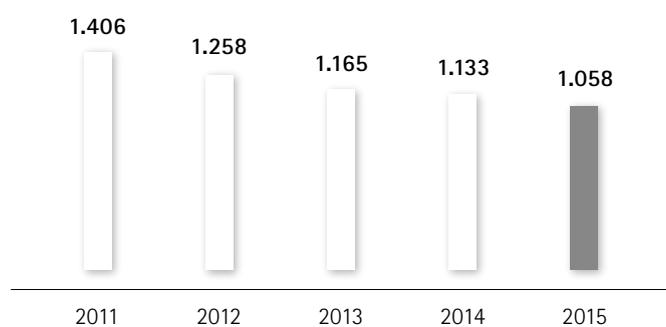
- La norma UNE-EN ISO 14001:2004, del sistema de gestión medioambiental. Desde abril de 2009, todas las instalaciones industriales del grupo están acreditadas de acuerdo con dicha norma.
- El sistema de registro europeo *eco-management and audit scheme* («EMAS»). En la actualidad están inscritas todas las fábricas salvo las de Almussafes, Cerdanyola y Flix. La fábrica de Aranjuez tiene suspendido el registro por deficiencias detectadas, ya corregidas en 2014, y está a la espera de que se levante dicha suspensión. En 2015, el Gobierno de Aragón y la Generalitat de Cataluña, por delegación de la Comisión Europea, premiaron a las fábricas de Ercros en Sabiñánigo, Monzón, complejo de Tarragona y Tortosa, respectivamente, por sus más de cinco años de permanencia en este registro.
- La norma UNE-EN ISO 14064-1:2012, sobre especificaciones para la cuantificación y declaración de la emisión de gases de efecto invernadero. La certificación de dicha norma se ha mantenido en 2015 y de su aplicación deriva el cálculo del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero del grupo.
- La norma UNE-EN ISO 50001, sobre sistemas de gestión energética, que está implantada en las fábricas de Vila-seca I, Vila-seca II, Sabiñánigo y Tarragona, y que progresivamente se irá implantando en el resto de fábricas.

Índices

En 2015, el índice de emisiones, calculado a partir de la cantidad de sustancias significativas emitidas al aire y al agua y los residuos generados fue de 1.058 (1.133 en 2014). Las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 1 y 2), calculadas según las directrices de la norma ISO 14064 no variaron entre ambos ejercicios (0,65 millones de toneladas de CO₂ equivalente).

Principales indicadores ambientales

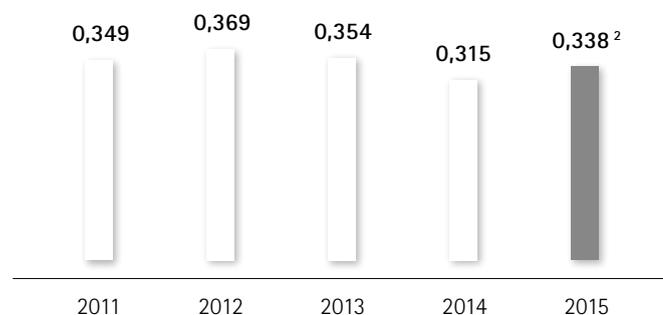
Índice de emisiones ¹



¹ El índice de emisiones de Ercros se calcula a partir de los datos de emisiones a la atmósfera y al agua y de la producción de residuos de cada uno de los centros productivos de Ercros, y de factores que dependen de los productos implicados.

Emisiones de gases de efecto invernadero ¹

T DE CO₂ EQUIVALENTE/T PRODUCIDA

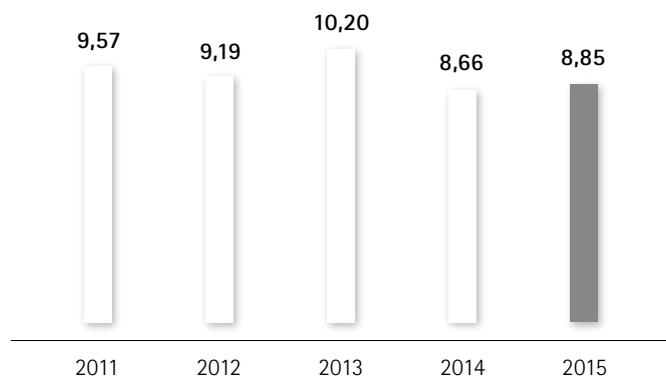


¹ Emisiones directas e indirectas de CO₂ (alcance 1 y 2).

² Pendiente de verificación externa.

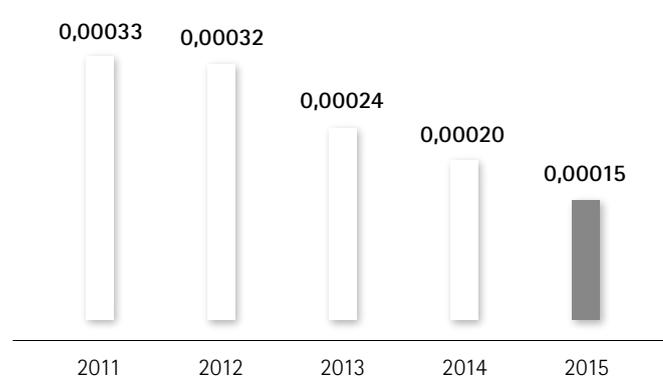
Consumo de agua

M³/T PRODUCIDA



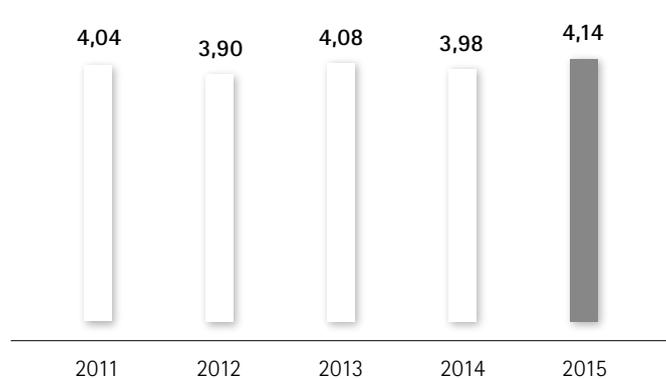
Emisiones de óxido de nitrógeno

T/T PRODUCIDA



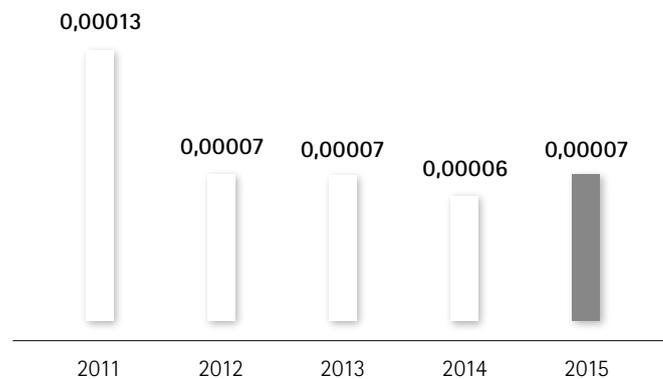
Consumo de energía

GJ/T PRODUCIDA



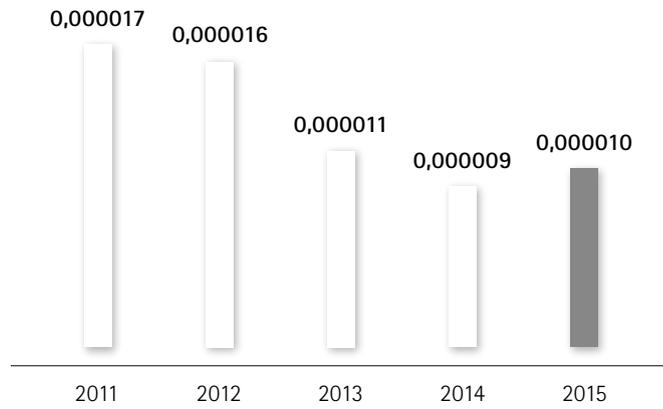
Emisiones de dióxido de azufre

T/T PRODUCIDA



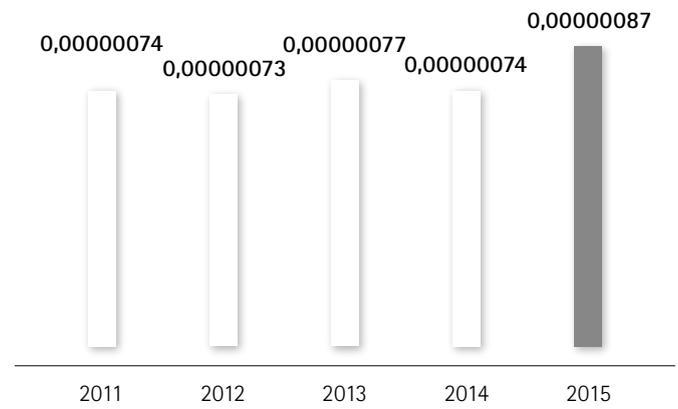
Emissiones de partículas en suspensión

T/T PRODUCIDA



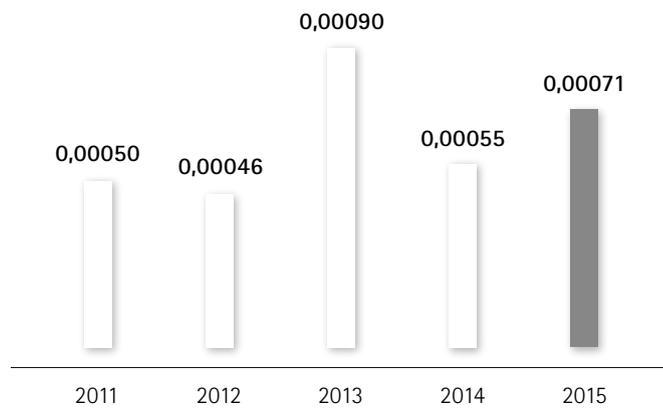
Vertidos de metales pesados

T/T PRODUCIDA



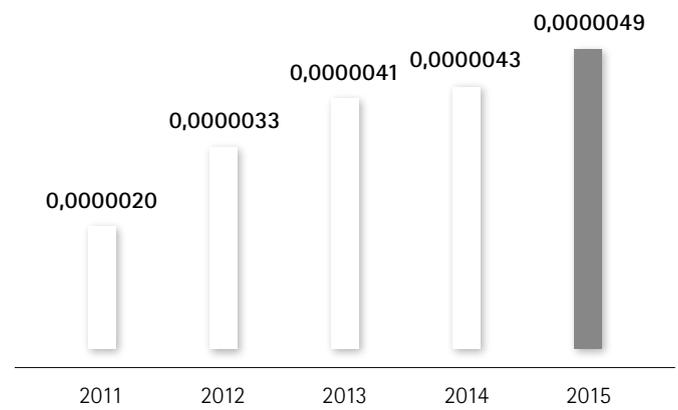
Emissiones de compuestos orgánicos volátiles

T/T PRODUCIDA



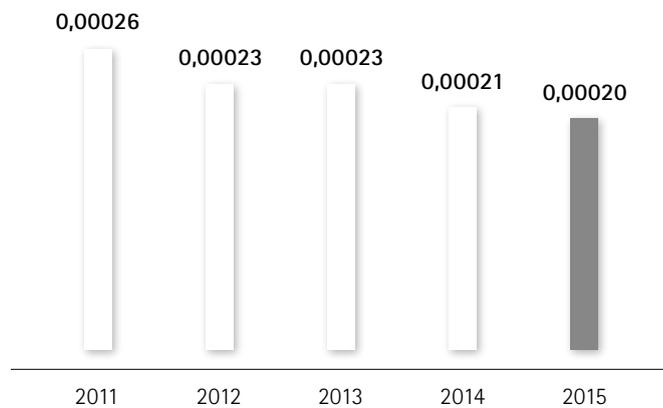
Vertidos de fósforo

T/T PRODUCIDA



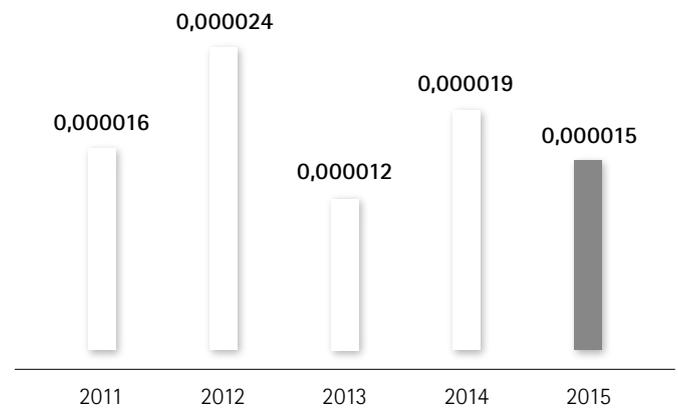
Evolución de los vertidos de demanda química de oxígeno («DQO»)

T/T PRODUCIDA



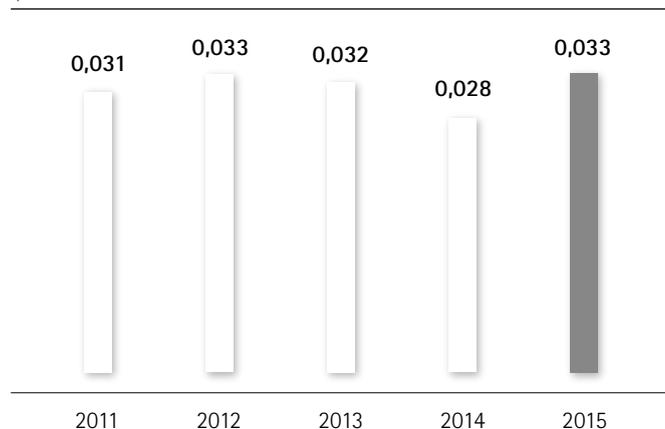
Vertidos de nitrógeno

T/T PRODUCIDA



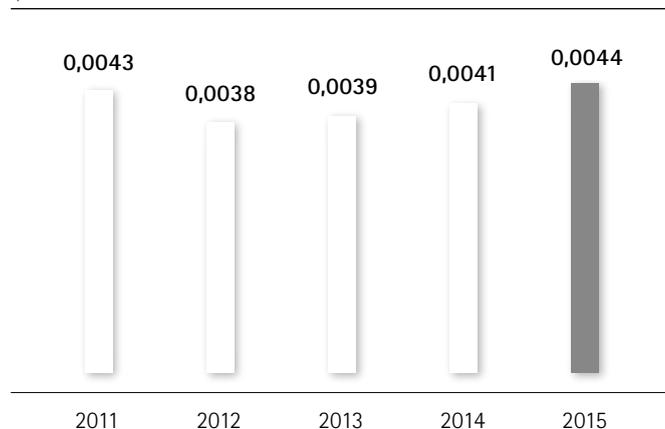
Generación de residuos totales

T/T PRODUCIDA



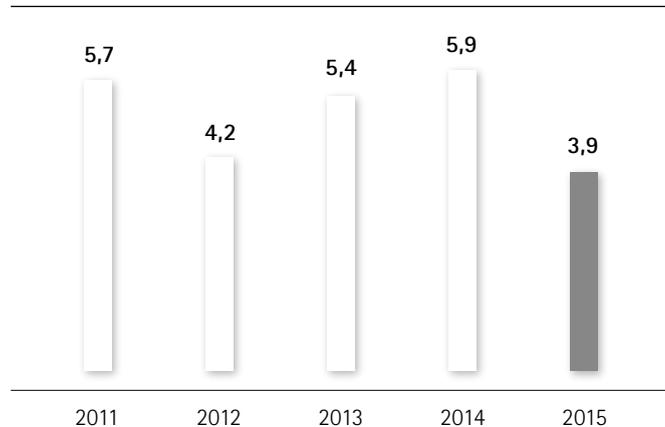
Generación de residuos peligrosos

T/T PRODUCIDA



Residuos valorizados sobre el total de residuos generados

% SOBRE EL TOTAL DE RESIDUOS GENERADOS



Control de impactos

En 2015, Ercros continuó con los trabajos de caracterización, y de remediación cuando procede, de los suelos de las fábricas de Flix, Vila-seca I, Vila-seca II y Palos de la Frontera (esta última enajenada el 2 de junio de 2015), y finalizó los trabajos de remediación de los suelos de la planta vendida a Nitricomax en 2013 ubicada en la fábrica de Tarragona. La planta de tratamiento de aguas subterráneas de la fábrica de Flix, puesta en marcha en 2014, está funcionando correctamente de acuerdo con lo previsto en el proyecto de remediación del subsuelo y las aguas subterráneas de esta fábrica, aprobado por la administración competente.

En 2015, se trataron más de medio millón de toneladas de sal procedente de las antiguas escombreras de la minería de la potasa de Cardona y Sallent. Este producto se utiliza como materia prima para la producción de cloro en otros centros de la compañía. Con ello, la compañía contribuye a regenerar el entorno natural y reducir el impacto hidrológico salino generado por este residuo, además de aprovechar el producto obtenido.

Ercros explota, desde 2008, la escombrera Terrera Vella de Cardona, de la que ha extraído 1,8 millones de toneladas de sal, que representan el 31% de la sal total que contiene (el 5% en 2015).

El 10 de noviembre de 2015, Ercros recibió la autorización de la administración catalana para llevar a cabo el proyecto de recuperación e integración en el paisaje de las 20 hectáreas de terreno liberado por la eliminación de la escombrera Terrera Nova de Cardona. En la actualidad, se ha procedido a la eliminación de los restos de sal y se han iniciado los ensayos de revegetación con las futuras especies con las que se revegetarán la zona. Esta terrera fue explotada por Ercros entre 1991 y 2012, y de ella se extrajeron 20,7 millones de toneladas de sal.

En el marco del VII simposio nacional sobre control de la degradación y restauración de suelos («Condegres») se publicó un estudio elaborado por la Universidad de Barcelona y la Universidad Politécnica de Cataluña en colaboración con Ercros sobre el control de la degradación y restauración de suelos relativo al tratamiento futuro para la revegetación de los suelos de la Terrera Nova (ver capítulo 10. Contribución y cooperación con la sociedad).

El proyecto de remediación de los terrenos del El Hondón, en donde se ubicaba la antigua fábrica de Cartagena, está en fase de revisión por parte de la administración local.

La directiva europea de emisiones industriales, prohíbe, a partir del 11 de diciembre de 2017, el uso de tecnología de mercurio en la producción de cloro y sosa cáustica y obliga a aplicar las mejores técnicas disponibles («MTD») en los procesos productivos. El 20 de enero de 2016, Ercros anunció que, dado que el principal consumidor de cloro de la empresa, Covestro (antes Bayer) había decidido el cierre de su planta de MDI de Tarragona, era innecesario acometer la inversión para sustituir la tecnología de mercurio de las plantas de producción de cloro de los centros de Flix y Vila-seca I.

Los centros productivos de Ercros incluidos en la legislación sobre medidas de control de riesgos inherentes a los accidentes graves en los cuales intervengan sustancias peligrosas (Seveso III) cumplieron con los requisitos establecidos en esta normativa, presentaron los informes y superaron la correspondiente auditoría.

El 18 de noviembre de 2014, una resolución de la Subsecretaría de Estado de Medio Ambiente asignó a Ercros 1,98 millones de toneladas de derechos de emisión gratuitos para el período 2013 a 2020, de las cuales 251.900 toneladas corresponden a 2015 (256.500 toneladas en 2014), de acuerdo con lo previsto en la ley 1/2005, que regula el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y que establece cuotas máximas de emisión para las empresas en función de sus procesos de producción y les asigna su parte de derechos gratuitos. En 2015, Ercros percibió 138.000 euros por compensaciones ex-ante relativas a los derechos de emisión.

Accidentes con consecuencias ambientales

Durante 2015, no se produjo ningún accidente con consecuencias medioambientales graves, únicamente tuvieron lugar tres incidentes:

- El 24 de enero de 2015, se produjo un incidente de proceso en la planta de paraformaldehído de la fábrica de Almussafes al detectarse una temperatura anormalmente alta en un elevador de cangilones. Tanto el funcionamiento de los dispositivos de control automáticos como la actuación del personal de planta fueron acordes con lo establecido, por lo que el incidente se resolvió sin consecuencias.
- El 30 de enero de 2015, se produjo un accidente de tráfico en Bujaraloz que afectó a 2,75 toneladas de compuestos de PVC, una mercancía no peligrosa procedente de la fábrica de Monzón.
- El 11 de noviembre de 2015, se produjo un incidente, sin consecuencias, por incumplimiento del pH en el vertido de aguas depuradas bombeadas al emisario en la fábrica de Tarragona. Se realizaron las comunicaciones pertinentes a la administración y se han llevado a cabo las acciones correctivas.

Evolución de los litigios

En 2015, se han producido los siguientes nuevos litigios significativos o las siguientes novedades en relación con los principales litigios pendientes de resolución:

- El 22 de enero de 2015, Ercros formuló la correspondiente demanda a través de la vía judicial contencioso-administrativa contra la Secretaría de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Generalitat de Cataluña, después de que el Tribunal Superior

de Justicia de Cataluña desestimara parcialmente el recurso contencioso-administrativo presentado por Ercros contra la resolución de la citada administración, en la que se le exige una fianza por la gestión de residuos de la fábrica de Tortosa y la imposición de nuevos límites de carbono orgánico total («COT») en dos focos emisores como condición para renovar la autorización ambiental integrada de dicha fábrica. El 18 de diciembre de 2015, Ercros formuló su escrito de conclusiones mientras que la administración demandada lo hacía el 20 de enero de 2016. Las actuaciones se encuentran ahora pendientes de señalamiento para votación y fallo.

- El 2 de marzo y el 20 de octubre de 2015, Ercros fue informada de la imposición de sendas sanciones por incumplimiento grave del límite de emisión de formaldehído en la fábrica de Cerdanyola por el importe mínimo, de 20.000 euros. Aún no se ha iniciado el trámite de prueba del recurso presentado por Ercros ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, el 11 de febrero de 2014, contra la resolución de la Generalitat de Cataluña que impone un valor límite de emisión de formaldehído de 20 mg/m³ en la fábrica de Cerdanyola, basado en que en la normativa autonómica y estatal en vigor no se fija ninguno.

Ligado a esta demanda, Ercros inició un procedimiento contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña contra la resolución de la Secretaría de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Generalitat de Cataluña en relación con la modificación no sustancial de la autorización ambiental integrada de la fábrica de Cerdanyola consistente en la unificación de los focos de emisión de gases a la atmósfera. Como en el caso anterior, se impugna el valor límite de emisión de formaldehído recogido en esa resolución. Actualmente este procedimiento se halla en fase probatoria.

- El 3 de febrero de 2015, Ercros interpuso una demanda ante el juzgado de primera instancia número 36 de Barcelona por lesión por el convenio suscrito con Acuamed y el Ayuntamiento de Flix, por el cual Ercros cedió el uso de su vertedero en esta localidad.
- El 2 de marzo de 2015, Ercros presentó un recurso contencioso-administrativo contra la desestimación de la solicitud de nulidad de la aprobación de la modificación no sustancial de la autorización ambiental integrada de la planta de Solvín Spain de Martorell, relativa al incremento de la capacidad de las celdas de mercurio del proceso electrolítico. El recurso se encuentra pendiente de contestación por parte de la administración catalana.
- El 7 de julio de 2015, el Tribunal Supremo dictó una sentencia en contra del recurso de casación interpuesto por el grupo ecologista Fundación Oceana en la que se confirma la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña favorable a los intereses del grupo Ercros en relación con la concesión de la autorización ambiental integrada a las plantas de electrólisis mediante la tecnología de mercurio en las fábricas de Flix y Vila-seca I.

- El 16 de septiembre de 2015, Ercros presentó el escrito de conclusiones sobre la impugnación de la liquidación provisional del canon del agua de la fábrica de Flix correspondiente al ejercicio 2012. Las impugnaciones correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011 se encuentran pendientes de votación y fallo.
- En febrero de 2015, la Agencia Catalana del Agua estimó el recurso presentado por Ercros contra la revisión de oficio del canon del agua de la fábrica de Flix, correspondiente a 2013, que utilizaba para la corrección de dicho canon aquellos valores que resultaban desfavorables para el grupo. Días después, se recibió la revisión del canon del año 2014, que utiliza los mismos criterios, lo que motivó la presentación de alegaciones por parte de Ercros el 29 de mayo de 2015.
- El 5 de octubre de 2015, Ercros presentó su escrito de conclusiones respecto del recurso contencioso-administrativo que interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra la desestimación por parte de la administración andaluza del recurso de Ercros contra la prórroga extraordinaria de la vigencia de tres concesiones de dominio público marítimo-terrestre que afectan a la Salina de Huelva, actualmente enajenada. La Junta de Andalucía todavía no ha presentado su escrito de conclusiones.

Ligado a este tema, el 25 de junio de 2015, la delegación territorial de Huelva de agricultura, pesca y medio ambiente de la Junta de Andalucía incoó un expediente de declaración de extinción del derecho de ocupación del dominio público marítimo terrestre del que era titular Ercros. El 17 de julio del mismo año, la sociedad presentó un escrito solicitando el archivo del procedimiento, que a fecha de la aprobación del presente informe no ha sido resuelto.

- El 19 de noviembre de 2015, la consejería de medio ambiente y ordenación del territorio de la Junta de Andalucía abrió, a instancias de la Fiscalía, un expediente informativo a Ercros por un supuesto delito medioambiental cometido entre 2008 y 2015 en la fábrica de Palos de la Frontera, actualmente enajenada. Ercros presentó la información requerida en forma y plazo sin que, por el momento, haya habido respuesta de la administración.

El valor de las sanciones por incumplimiento de requisitos legales relacionados con el medio ambiente ascendió a 42.002 euros en 2015 (5.356,17 euros en 2014).

Responsabilidad ambiental y protección de la biodiversidad

Ercros colabora en varios programas de protección de hábitats y biodiversidad de zonas colindantes a sus centros de producción o directamente ligados con su actividad industrial en:

- En Flix, la compañía colabora y es miembro del patronato del Espacio Natural de Sebes, ubicado frente a la fábrica. Dicho entorno forma parte de la Reserva Natural de las Riberas del Ebro, que ha sido declarada por la Generalitat como Reserva Natural de la Fauna Salvaje dentro del Plan de Espacios de Interés Natural de Cataluña («PEIN»).
- En Cardona, colabora con la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Cardona en la recuperación del Valle Salino de esta localidad, a través de un convenio firmado en 2001. La finalidad de este convenio es la restauración y protección de este paraje, que también está incluido en el PEIN, mediante la eliminación de las escombreras originadas por la minería de la potasa y la reforestación de los espacios que se van liberando.

Indicadores

A. Nivel básico:

1º. Existencia de una política de medio ambiente/sostenibilidad.

Ercros dispone de una política de sostenibilidad, cuya última revisión data del 5 de noviembre de 2015.

2º. Compromiso con la prevención de la contaminación.

Sí.

3º. Informe bienal sobre aspectos ambientales asociados a la actividad.

La rendición de cuentas sobre aspectos ambientales asociados a la actividad de Ercros está incluida en el informe de responsabilidad social, que desde 2016 se publica con carácter anual.

Indicadores

4º. Sentencias condenatorias y sanciones graves.

En 2015, se han producido los siguientes nuevos litigios significativos o las siguientes novedades en relación con los principales litigios pendientes de resolución:

- El 22 de enero de 2015, Ercros formuló la correspondiente demanda a través de la vía judicial contencioso-administrativa contra la secretaría de medio ambiente y sostenibilidad de la Generalitat de Cataluña, después de que el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña desestimara parcialmente el recurso contencioso-administrativo presentado por Ercros contra la resolución de la citada administración, en la que se le exige una fianza por la gestión de residuos de la fábrica de Tortosa y la imposición de nuevos límites de carbono orgánico total («COT») en dos focos emisores como condición para renovar la autorización ambiental integrada de dicha fábrica. El 18 de diciembre de 2015, Ercros formuló su escrito de conclusiones mientras que la administración demandada lo hacía el 20 de enero de 2016. Las actuaciones se encuentran ahora pendientes de señalamiento para votación y fallo.
- El 2 de marzo y el 20 de octubre de 2015, Ercros fue informada de la imposición de sendas sanciones por incumplimiento grave del límite de emisión de formaldehído en la fábrica de Cerdanyola por el importe mínimo, de 20.000 euros. Aún no se ha iniciado el trámite de prueba del recurso presentado por Ercros ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, el 11 de febrero de 2014, contra la resolución de la Generalitat de Cataluña que impone un valor límite de emisión de formaldehído de 20 mg/m³ en la fábrica de Cerdanyola, basado en que en la normativa autonómica y estatal en vigor no se fija ninguno.

Ligado a esta demanda, Ercros inició un procedimiento contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña contra la resolución de la secretaría de medio ambiente y sostenibilidad de la Generalitat de Cataluña en relación con la modificación no sustancial de la autorización ambiental integrada de la fábrica de Cerdanyola consistente en la unificación de los focos de emisión de gases a la atmósfera. Como en el caso anterior, se impugna el valor límite de emisión de formaldehído recogido en esa resolución. Actualmente este procedimiento se halla en fase probatoria.

- El 3 de febrero de 2015, Ercros interpuso una demanda ante el juzgado de primera instancia número 36 de Barcelona por lesión por el convenio suscrito con Acuamed y el

Ayuntamiento de Flix, por el cual Ercros cedió el uso de su vertedero en esta localidad.

- El 2 de marzo de 2015, Ercros presentó un recurso contencioso-administrativo contra la desestimación de la solicitud de nulidad de la aprobación de la modificación no sustancial de la autorización ambiental integrada de la planta de Solvin Spain de Martorell, relativa al incremento de la capacidad de las celdas de mercurio del proceso electrolítico. El recurso se encuentra pendiente de contestación por parte de la administración catalana.
- El 7 de julio de 2015, el Tribunal Supremo dictó una sentencia en contra del recurso de casación interpuesto por el grupo ecologista Fundación Oceana en la que se confirma la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña favorable a los intereses del grupo Ercros en relación con la concesión de la autorización ambiental integrada a las plantas de electrólisis mediante la tecnología de mercurio en las fábricas de Flix y Vila-seca I.
- El 16 de septiembre de 2015, Ercros presentó el escrito de conclusiones sobre la impugnación de la liquidación provisional del canon del agua de la fábrica de Flix correspondiente al ejercicio 2012. Las impugnaciones correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011 se encuentran pendientes de votación y fallo.
- En febrero de 2015, la Agencia Catalana del Agua estimó el recurso presentado por Ercros contra la revisión de oficio del canon del agua de la fábrica de Flix, correspondiente a 2013, que utilizaba para la corrección de dicho canon aquellos valores que resultaban desfavorables para el grupo. Días después, se recibió la revisión del canon del año 2014, que utiliza los mismos criterios, lo que motivó la presentación de alegaciones por parte de Ercros el 29 de mayo de 2015.
- El 5 de octubre de 2015, Ercros presentó su escrito de conclusiones respecto del recurso contencioso-administrativo que interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra la desestimación por parte de la administración andaluza del recurso de Ercros contra la prórroga extraordinaria de la vigencia de tres concesiones de dominio público marítimo-terrestre que afectan a la Salina de Huelva, actualmente enajenada. La Junta de Andalucía todavía no ha presentado su escrito de conclusiones.

Ligado a este tema, el 25 de junio de 2015, la delegación territorial de Huelva de agricultura, pesca y medio ambiente de la Junta de Andalucía incoó un expediente de declaración

Indicadores

de extinción del derecho de ocupación del dominio público marítimo terrestre del que era titular Ercros. El 17 de julio del mismo año, la sociedad presentó un escrito solicitando el archivo del procedimiento, que a fecha de la aprobación del presente informe no ha sido resuelto.

- El 19 de noviembre de 2015, la consejería de medio ambiente y ordenación del territorio de la Junta de Andalucía abrió, a instancias de la Fiscalía, un expediente informativo a Ercros por un supuesto delito medioambiental cometido entre 2008 y 2015 en la fábrica de Palos de la Frontera, actualmente enajenada. Ercros presentó la información requerida en forma y plazo sin que, por el momento, haya habido respuesta de la administración.

5º. Valor multas por incumplimiento de requisitos legales.

En 2015, el valor de las sanciones por incumplimiento de requisitos legales relacionados con el medio ambiente fue de 42.002 euros (5.356,17 euros en 2014).

6º. Número de incidentes y/o accidentes con consecuencias ambientales.

Durante 2015, no se produjo ningún accidente con consecuencias medioambientales graves, únicamente tuvieron lugar tres incidentes:

- El 24 de enero de 2015, se produjo un incidente de proceso en la planta de paraformaldehído de la fábrica de Almussafes al detectarse una temperatura anormalmente alta en un elevador de cangilones. Tanto el funcionamiento de los dispositivos de control automáticos como la actuación del personal de planta fueron acordes con lo establecido, por lo que el incidente se resolvió sin consecuencias.
- El 30 de enero de 2015, se produjo un accidente de tráfico en Bujaraloz que afectó a 2,75 toneladas de compuestos de PVC, una mercancía no peligrosa procedente de la fábrica de Monzón.
- El 11 de noviembre de 2015, se produjo un incidente, sin consecuencias, por incumplimiento del pH en el vertido de aguas depuradas bombeadas al emisario en la fábrica de Tarragona. Se realizaron las comunicaciones pertinentes a la administración y se han llevado a cabo las acciones correctivas.

B. Nivel avanzado:

7º. Al menos el 85% de las actividades productivas de la empresa está sometida a certificación ambiental.

Si, el 100%.

8º. Gastos e inversiones en protección del medio ambiente.

En 2015, Ercros incurrió en unos gastos en actuaciones de protección y mejora del medio ambiente por importe de 16,41 millones de euros (16,42 millones de euros en 2014).

9º. Horas por empleado de sensibilización/formación en seguridad y medio ambiente.

En 2015, se destinaron 6,33 horas por empleado en acciones formativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales y el medio ambiente (8,87 horas en 2014).

10º. Agua consumida por tonelada producida.

El consumo específico de agua fue de 8,85 m³ por tonelada producida en 2015 y de 8,66 m³/t en 2014.

11º. Energía consumida por tonelada producida.

El consumo eléctrico y de otros combustibles en 2015 fue de 4,14 GJ por cada tonelada producida (3,98 GJ/t en 2014).

12º. Toneladas equivalentes de gases de efecto invernadero («GEI») emitidas por tonelada producida.

Si la empresa certificadora externa lo verifica, en 2015, Ercros habrá emitido 0,315 toneladas de CO_{2eq} por cada tonelada producida (0,338 t de CO_{2eq}/t en 2014).

13º. Toneladas de óxido de nitrógeno («NOx») emitidas por tonelada producida.

En 2015, Ercros emitió 0,00015 toneladas de óxido de nitrógeno por cada tonelada producida (0,00020 t/t en 2014).

14º. Toneladas de dióxido de azufre («SO₂») emitidas por tonelada producida.

En 2015, la empresa emitió 0,00007 toneladas de dióxido de azufre por cada tonelada producida (0,00006 t/t en 2014).

Indicadores

15º. Toneladas de partículas en suspensión («PP.SS.») emitidas por tonelada producida.

En 2015, la empresa emitió 0,000010 toneladas de partículas en suspensión por cada tonelada producida (0,000009 t/t en 2014).

16º. Toneladas de compuestos orgánicos volátiles («COVs») emitidas por tonelada producida.

En 2015, la empresa emitió 0,00071 toneladas de compuestos orgánicos volátiles por cada tonelada producida (0,00055 t/t en 2014).

17º. Toneladas de demanda química de oxígeno («DQO») de los vertidos por tonelada producida.

En 2015, la demanda química de oxígeno de los vertidos de la empresa fue de 0,00020 toneladas por cada tonelada producida (0,00021 t/t en 2014).

18º. Toneladas de metales pesados vertidos por tonelada producida.

En 2015, los vertidos contenían 0,00000087 toneladas de metales pesados por cada tonelada producida (0,00000074 t/t en 2014).

19º. Toneladas de fósforo («P») vertido por tonelada producida.

En 2015, el fósforo vertido fue de 0,0000049 toneladas por cada tonelada producida (0,0000043 t/t en 2014).

20º. Toneladas de nitrógeno («N») vertido por tonelada producida

En 2015, el nitrógeno vertido fue de 0,000015 toneladas por cada tonelada producida (0,000019 t/t en 2014).

21º. Toneladas de residuos totales generados por tonelada producida.

En 2015, la empresa generó 0,033 toneladas por cada tonelada producida (0,028 t/t en 2014).

22º. Toneladas de residuos peligrosos generados por tonelada producida.

En 2015, la empresa generó 0,0044 toneladas de residuos peligrosos por cada tonelada producida (0,0041 t/t en 2014).

23º. Porcentaje de residuos valorizados con relación a los residuos generados.

En 2015, los residuos valorizados supusieron el 3,9% de los residuos totales generados (5,9% en 2014).

24º. Descripción de proyectos de recuperación.

- La colaboración con la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. («Acuamed») en el proyecto de remediación de los lodos del pantano de Flix, incluido en el Plan de Restitución Territorial.
- Los trabajos de caracterización, y remediación cuando procede, de los suelos de las fábricas de Flix, Vila-seca I, Vila-seca II y Palos de la Frontera (esta última enajenada el 2 de junio de 2015), y la finalización de los trabajos de remediación de los suelos de la planta vendida a Nitricomax en 2013 ubicada en la fábrica de Tarragona.
- La planta de tratamiento de aguas subterráneas de la fábrica de Flix, puesta en marcha en 2014, que está funcionando correctamente de acuerdo con lo previsto en el proyecto de remediación del subsuelo y las aguas subterráneas de esta fábrica, aprobado por la administración competente.
- El proyecto de remediación de los terrenos del El Hondón, en donde se ubicaba la antigua fábrica de Cartagena, que está en fase de revisión por parte de la administración local.
- El proyecto de regeneración del entorno natural y reducción del impacto hidrológico generado por el residuo salino (cloruro sódico) del Valle Salino de Cardona y aprovechamiento del producto obtenido.

C. Nivel de excelencia:

25º. Descripción de programas o acciones de protección de hábitats y biodiversidad.

- La colaboración con el Espacio Natural de Sebes de Flix, que forma parte de la Reserva Natural de las Riberas del Ebro, incluida en el Plan de Espacios de Interés Natural de Cataluña (PEIN).
- La recuperación del Valle Salino de Cardona, paraje que también está incluido en el PEIN.

Responsabilidad social hacia los proveedores y contratistas

Los principales objetivos de la compañía en cuanto a la responsabilidad social dentro de la cadena de suministro (proveedores y contratistas) son: exigir la inclusión de criterios de responsabilidad social en la relación contractual con los proveedores de bienes y servicios y promover una distribución de los productos segura y que minimice el impacto ambiental.

Entre los principales instrumentos de la compañía para alcanzar estos objetivos cabe destacar: el código de distribución del programa Responsible Care; la inclusión de una cláusula de aceptación y cumplimiento del código ético en los contratos con sus proveedores; la realización de informes sobre accidentes; las auditorías de aptitud y seguimiento, las reuniones de los comités inter-empresas; la comprobación de que los usos de los productos fabricados por Ercros están incluidos en los escenarios de exposición («ES») de las fichas de datos de seguridad («FDS») suministradas por los proveedores de materias primas y las homologaciones de los envases destinados a la expedición de mercancías peligrosas; los pactos voluntarios de ayuda mutua en caso de accidente en el transporte y la formación.

En 2015, se ha incluido la cláusula de cumplimiento del código ético en el 100% de los contratos suscritos con proveedores generales logística y en el 99,4% de los pedidos efectuados a proveedores de bienes y servicios de las fábricas.

Durante 2015, se revisaron 10 procedimientos internos en relación con los proveedores y contratistas de entre los que cabe destacar: el procedimiento para la selección y homologación inicial de proveedores; el de control y análisis de las no conformidades de transporte; el relativo a las operaciones de carga y descarga de productos y el manual de gestión de compras.

Gestión de la relación con los proveedores

En cada centro productivo hay un comité inter-empresas formado por representantes de Ercros y de las empresas contratadas encargado de facilitar la coordinación de las actuaciones de prevención, accidentabilidad, los procedimientos de gestión, los planes de formación, etc. En 2015, se celebraron 22 reuniones de comités inter-empresas en el conjunto de los centros productivos (58 reuniones en 2014).

La dirección de logística integral establece las condiciones y requisitos del servicio de las empresas proveedoras de materias primas en función del proveedor y del producto. Durante 2015, la compañía celebró 135 reuniones con proveedores de materias primas, envases y embalajes (150 reuniones en 2014).

Ercros participa a través de asociaciones empresariales en grupos de trabajo con asociaciones de proveedores y de empresas de servicios, con la finalidad de mantener un diálogo abierto que permita conseguir unas condiciones óptimas de seguridad, conservación y mejora del medio ambiente, calidad del servicio al cliente y formación de los empleados externos. En concreto, participa a través de Feique con la Confederación Española de Transporte de Mercancías («CETM») y a través de la AEQT con la Asociación de Empresas de Servicio de Tarragona («AEST»).

Evaluación y homologación de los proveedores

Las empresas que contratan con Ercros deben superar una auditoría inicial y evaluaciones periódicas que verifican, entre otros aspectos, la capacidad de los proveedores para cumplir: con los acuerdos de suministro y servicio contratados, con los requisitos de sostenibilidad y de conducta ética seguidos por Ercros y con los requisitos solicitados por los clientes. Esta evaluación valora las certificaciones del proveedor y el grado de satisfacción obtenido, y relaciona las incidencias e incumplimientos con las condiciones pactadas dentro del periodo evaluado. Es, asimismo, la base para una correcta gestión de las compras y los aprovisionamientos, y para la definición de la estrategia de compras y de las acciones de mejora más convenientes dentro de la compañía.

Ercros también realiza anualmente auditorías de seguimiento a las empresas de transporte y almacenamiento externo y a los, proveedores de materias primas y de envases y embalajes de acuerdo con los criterios establecidos, basados principalmente en los resultados de las evaluaciones realizadas y al seguimiento de reclamaciones e incidencias detectadas.

Los centros de producción realizan de forma periódica auditorías de seguridad y simulacros de emergencia en los que participa personal de las empresas contratadas que prestan sus servicios de forma habitual en dichos centros.

En 2015, el personal de las empresas proveedoras de bienes y servicios recibió 1.355 horas de formación (1.330 horas en 2014). Las empresas transportistas completan la formación de sus empleados con las FDS de los productos que transportan remitidas por Ercros.

En la provincia de Tarragona, las empresas de servicios contratadas están certificadas por la AEQT y deben superar una auditoría inicial de verificación de su sistema de gestión de la seguridad, que se renueva cada dos años. Trimestralmente se realiza, de forma adicional, un seguimiento del comportamiento de estas empresas en relación con la seguridad.

Sostenibilidad de los consumos

La compañía aplica criterios de reducción, reutilización y reciclaje de las materias primas que consume.

En 2015, estaban operativas tres plantas de cogeneración de electricidad, vapor y agua caliente, situadas en Vila-seca I y Vila-seca II (dos plantas). En 2016, se ha tramitado la baja de la planta de Vila-seca I y una de las dos plantas de Vila-seca II.

El 4,9% de la electricidad consumida por Ercros en 2015 (3,5% en 2014) procedió de las plantas de cogeneración, que alcanzaron una producción total de 81,9 GWh, cifra un 2,6% superior a la alcanzada en 2014.

La empresa mantiene vías de colaboración con sus proveedores para mejorar las prestaciones en materia de sostenibilidad de los productos suministrados.

En 2015, se han conseguido los siguientes logros en la reducción de consumos y las siguientes mejoras ambientales derivadas del transporte de mercancías:

- La sustitución, en determinados destinos, del transporte por carretera por el transporte intermodal. El transporte por ferrocarril favorece una menor emisión de CO₂ y partículas que el transporte por carretera y ha permitido ahorrar 320 toneladas de CO₂.
- El ajuste de las características de los envases a las características de cada producto y la planificación del seguimiento de la distribución de compras entre los distintos proveedores ha permitido un ahorro del 3,7% en el coste de compra de estos materiales.
- El uso del 27% de pales reciclados.
- La reducción del consumo de energía térmica en un 15% en la fábrica de Tortosa.
- La consolidación de la reducción en un 10% del consumo eléctrico en la celda piloto de electrólisis de cloruro potásico, gracias a la nueva tecnología *gap zero*.
- La reducción del consumo de energía y materia primas en la producción de EDC y del coste variable de materias primas secundarias del proceso de PVC.

Pactos de ayuda mutua

Ercros dispone del certificado de operador económico autorizado («OEA»), otorgado por el departamento de aduanas e impuestos especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Este certificado destaca a los operadores de la Unión Europea que pueden ser considerados socios de confianza en materia aduanera.

La empresa colabora en la prevención de emergencias y presta socorro, asesoramiento y asistencia técnica en caso de accidentes de transporte en el que haya involucradas mercancías peligrosas, a través de su participación en el centro español de respuesta ante emergencias durante el transporte terrestre de mercancías peligrosas («Ceret») y del pacto sobre transporte marítimo de mercancías peligrosas («Cereemp»). Asimismo, participa en el pacto de ayuda mutua para el transporte de cloro a granel. En 2015, y de acuerdo con lo estipulado en el código de distribución del programa Responsible Care, se realizaron cinco simulacros de intervención por accidentes en el transporte (seis en 2014).

Ercros forma parte del grupo de trabajo para el transporte de cloro del Consejo Europeo de la Industria Química («Cefic»), cuyo objetivo es la reducción del riesgo en el transporte y la elaboración de recomendaciones.

Indicadores

A. Nivel básico:

1º. Existencia de mecanismos de control de registros de materias primas.

Ercros comprueba que los usos de los productos fabricados por Ercros están incluidos en los ES de las FDS suministradas por los proveedores de materias primas. Igualmente, comprueba y dispone de las certificaciones de todos los envases destinados a la expedición de mercancías peligrosas.

B. Nivel avanzado:

2º. ¿Los contratos con proveedores incluyen cláusulas éticas y de derechos humanos?

Sí.

En 2015 se ha incluido la cláusula de cumplimiento del código de conducta ética en el 100% de los contratos suscritos con proveedores generales de logística y en el 99,4% de los pedidos efectuados a proveedores de bienes y servicios de las fábricas.

3º. ¿Los contratos con proveedores incluyen cláusulas de seguridad, salud y ambientales?

Sí.

4º. Existencia de procedimientos de evaluación de proveedores/contratistas.

Sí. En 2015, se revisaron 10 procedimientos internos en relación con los proveedores y contratistas de entre los que cabe destacar: el procedimiento para la selección y homologación inicial de proveedores; el control y análisis de las no conformidades de transporte; el relativo a operaciones de carga y descarga de productos, y el manual de gestión de compras.

C. Nivel de excelencia:

5º. Descripción de historias de éxito.

En 2015, se han conseguido los siguientes logros:

- La sustitución en determinados destinos del transporte por carretera por el transporte intermodal. El transporte por ferrocarril favorece una menor emisión de CO₂ y partículas que el transporte por carretera y ha permitido ahorrar 320 toneladas de CO₂.

- El ajuste de las características de los envases a las características de cada producto y la planificación del seguimiento de la distribución de compras entre los distintos proveedores ha permitido un ahorro del 3,7% en el coste de compra de estos materiales.
- El uso del 27% de palets reciclados.
- La reducción del consumo de energía térmica en un 15% en la fábrica de Tortosa.
- La consolidación de la reducción en un 10% del consumo eléctrico en la celda piloto de electrólisis de cloruro potásico, gracias a la nueva tecnología *gap zero*.
- La reducción del consumo de energía y materia primas en la producción de EDC y del coste variable de materias primas secundarias del proceso de PVC.

6º. Auditorías a proveedores/contratistas.

La dirección de logística integral realiza auditorías a los proveedores, transportistas y terminales de almacenamiento, así como evaluaciones anuales.

7º. Horas de formación a proveedores/contratistas.

En 2015, el personal de las empresas proveedoras de bienes y servicios recibió 1.355 horas de formación (1.330 horas en 2014).

8º. Existencia de una política para promover la contratación de proveedores y contratistas locales.

Sí.

9º. Existencia de intranet para proveedores/contratistas.

Indirectamente, a través de Feique y la AEQT. La compañía favorece la comunicación directa y personal a través del correo electrónico.

10º. Reuniones de los grupos de trabajo.

En cada centro productivo, existe un comité inter-empresas integrado por Ercros y las empresas de servicios externos contratadas. En 2015, se celebraron 22 reuniones de comités inter-empresas en los centros productivos (58 reuniones en 2014).

Los principios de actuación de Ercros en relación con los clientes y consumidores son la satisfacción de los requisitos y necesidades de éstos mediante la entrega de productos conformes con las especificaciones, plazos de entrega y otras condiciones contractualmente acordadas; la mejora continua de la calidad de los productos suministrados, y el cumplimiento de los requisitos legales y acuerdos voluntarios que ha suscrito.

Para ello, la compañía se ha fijado como principales objetivos:

- Lograr que no haya ninguna reclamación por parte de los clientes.
- Conseguir la máxima calidad en los procesos de fabricación, en los productos finales y en toda la cadena de gestión, desde las materias primas hasta la entrega al cliente.
- Cooperar con los clientes según las buenas prácticas de tutela de producto.

Para alcanzar estos objetivos, la compañía utiliza entre otros los sistemas de gestión de la calidad; el centro de atención al cliente («CAC»); la tutela de producto y las encuestas de satisfacción.

Todos los centros de producción de Ercros tienen implantado un sistema gestión de la calidad según la norma ISO 9001:2008. Cinco productos de la división de farmacia están homologados por la Food and Drug Administration («FDA») y otros tres productos tienen la homologación depositada en la FDA y está pendiente de los registros de los clientes. En conjunto, estos productos representan el 63% del volumen de producción de la división.

El CAC es el órgano responsable de canalizar las relaciones con los clientes respecto de las reclamaciones, solicitudes de asistencia técnica, dudas, sugerencias, etc. Adicionalmente, la dirección comercial de cada negocio efectúa periódicamente encuestas para conocer el grado de satisfacción de los clientes.

Tutela de producto y trazabilidad

La empresa aporta, en el marco de la tutela de producto, sus conocimientos y medios para llevar a cabo una gestión responsable y ética durante todo el ciclo de vida de los productos que fabrica, desde el diseño de las instalaciones industriales y la compra de las materias primas hasta el final de su vida, ya sea por su consumo o por su transformación en residuo. Además, la compañía mantiene un estrecho contacto con sus clientes y, si estos lo requieren, les facilita asesoramiento e información para asegurar que los productos que consumen sean usados y manipulados de forma correcta.

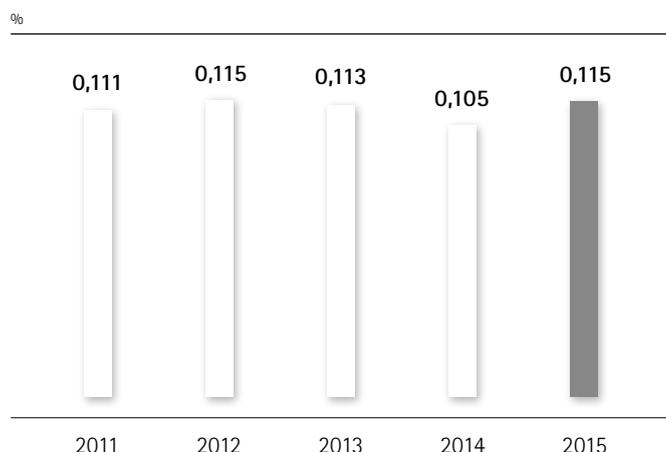
En 2015 se redactó una nueva guía de actualización de dosieres Reach en la International Uniform Chemical Information Database («Iuclid») que utiliza la European Chemical Agency («ECHA») y se revisó el procedimiento interno de gestión de las FDS y las guías relacionadas con la organización de la gestión de la tutela de producto y la importación/exportación de productos químicos peligrosos.

En la página web corporativa pueden consultarse los usos identificados de cada uno de los productos comercializados por la compañía, identificados por sus números CAS (servicio de resúmenes químicos) y Eines (inventario europeo de sustancias químicas). A su vez, puede cumplimentarse un formulario de solicitud adicional de información.

De acuerdo con los reglamentos Reach, sobre registro, evaluación y autorización de sustancias químicas, y CLP, sobre clasificación y etiquetado de sustancias, que afecta a la mayoría de los productos que fabrica y vende la compañía, Ercros concluyó en 2012 la adaptación de las FDS de todos los productos fabricados y comercializados por la empresa y de las mezclas comercializadas en los idiomas de la Unión Europea solicitados por los departamentos comerciales y el CAC. Hasta la fecha, Ercros ha editado 548 FDS traducidas a 17 idiomas, de las que 286 están en español.

Para asegurar el uso responsable de los productos que comercializa, Ercros ha suscrito de forma voluntaria acuerdos sectoriales o de producto, entre los cuales destacan el programa Responsible Care, el acuerdo para la protección ambiental y el control de las emisiones del sector cloro-álcali español y, a través del Cefic, el código de conducta para establecer un sistema de vigilancia sobre precursores químicos que pueden utilizarse para la fabricación ilegal de sustancias explosivas (clorato de sodio).

Evolución del índice de reclamaciones ¹



¹ Índice de reclamaciones = Número de toneladas de productos afectados por una no conformidad del cliente ÷ por el número de toneladas vendidas.

Índice de reclamaciones

En 2015, el índice de reclamaciones de Ercros, que mide el volumen de productos afectados por una no conformidad del cliente en relación con el volumen expedido de los productos propios y de terceros comercializados por la compañía, fue del 0,115 (0,105 en 2014). El porcentaje de suministros satisfactorios alcanzó el 99,88%.

Descripción de historias de éxito

En 2015, se han conseguido los siguientes logros en relación con la comercialización de los productos y la calidad:

- La mejora de la calidad de la sal industrial de Cardona como consecuencia de la optimización de los tratamientos de explotación. Durante el ejercicio, la compañía ha llevado a cabo mejoras de proceso en la purificación de la sal de la fábrica de Cardona que han reducido en un 50% las impurezas de la sal enviada a las plantas de electrólisis de la compañía.
- La distribución a los clientes de las actualizaciones de las FDS.
- La distribución de 1.001 cuestionarios de satisfacción a clientes.
- La implantación de la facturación electrónica en más del 12,2% de los clientes nacionales.
- El envío de la documentación de las exportaciones directamente desde los centros de producción y a los agentes lo que desde el CAC a los agentes ha reducido en un 50% la impresión de dicha documentación.

Innovación y tecnología

La actividad de la compañía en materia de innovación y tecnología se ha centrado en el desarrollo de nuevos productos de mayor valor añadido, la búsqueda de la excelencia y sostenibilidad de los procesos productivos, con el fin de minimizar el impacto medioambiental y alcanzar la óptima eficiencia energética con las mejores técnicas disponibles.

El grupo dispone de cuatro centros propios de I+D+i en Aranjuez, Monzón, Sabiñánigo y Tortosa, que dan servicio a las divisiones de farmacia, plásticos, química básica y química intermedia, respectivamente, y establece acuerdos de colaboración con universidades y centros tecnológicos.

En 2015, Ercros destinó 4,22 millones de euros (4,60 millones de euros en 2014) en inversión y gastos en materia de innovación y tecnología.

Entre los proyectos más relevantes relacionados con el desarrollo de nuevos productos o mejora de los ya existentes llevados a cabo en 2015, cabe destacar:

- El desarrollo en fase piloto de nuevos productos oxidantes sólidos.
- Se han realizado las pruebas industriales de fabricación de tabletas de ATCC con nuevos aditivos microencapsulados, cuya patente se solicitó en diciembre de 2014. El 12 de junio de 2015, el departamento de I+D+i de la fábrica de Sabiñánigo, junto con el Instituto de Nanociencia de Aragón, obtuvo el premio 'Triple Hélice' de la Universidad de Zaragoza por este proyecto.
- Las pruebas de homologación de los nuevos productos de la gama ErcrosFlex®, en colaboración con los futuros clientes y la aprobación de cuya patente, solicitada en enero de 2013, se está a la espera. En la línea de productos ErcrosBio®, se está trabajando en tres tipos de aplicaciones: estéticas durables, impresión en 3D y *packaging*.
- En la División de Farmacia, el estudio de la incorporación de nuevos productos de fermentación y nuevas tecnologías para el aumento de la productividad de los existentes.
- La mejora de la calidad de las resinas en su contenido de formaldehído libre y la ampliación del portafolio de las mismas y la obtención de nuevas calidades de polvos de moldeo.

Indicadores

A. Nivel básico:

1º. Sanciones y/o sentencias condenatorias con relación a los reglamentos sobre registro, evaluación y autorización de sustancias químicas («Reach») y de clasificación, etiquetado y envasado de sustancias químicas («CLP»).

Ninguna.

2º. Existencia de cláusulas de confidencialidad o de protección de datos del cliente.

Los contratos de colaboración suscritos con futuros clientes y clientes encargados del desarrollo de nuevos productos incluyen cláusulas de confidencialidad.

3º. Gasto en I+D+i.

En 2015, las inversiones y gastos realizados en materia de innovación y tecnología alcanzaron la cifra de 4,22 millones de euros (4,60 millones de euros en 2014).

4º. Existencia de un registro de reclamaciones y resolución de las mismas.

Existe un procedimiento interno sobre reclamaciones de clientes, en el que se explica cómo deben gestionarse las reclamaciones y los datos mínimos que debe incluirse en el registro de reclamaciones.

5º. Accidentes por tonelada transportada.

El 30 de enero de 2015, se produjo un accidente de tráfico en Bujaraloz que afectó a 2,75 toneladas de producto, lo que representa el 0,00016% del total expedido (1,70 millones de toneladas). El producto transportado era compuestos de PVC procedente de la fábrica de Monzón. Este producto está catalogado como mercancía no peligrosa.

B. Nivel avanzado:

6º. Existencia de un servicio de atención al cliente.

El CAC.

7º. Índice de reclamaciones.

En 2015, el índice de reclamaciones, que mide el volumen de productos no conformes expedidos con relación al volumen total expedido, fue del 0,115 (0,105 en 2014).

8º. Realización de encuestas de satisfacción de clientes.

El departamento comercial de cada negocio, a través del CAC, realiza periódicamente encuestas de satisfacción de calidad y servicio a una muestra representativa de clientes, de acuerdo con el procedimiento específico sobre la materia.

9º. Al menos un 85% de las actividades productivas está sometida a certificación de calidad.

Todos los centros de producción de Ercros disponen de un sistema de gestión de la calidad conforme a la norma ISO 9001:2008. En 2015, los centros de producción superaron satisfactoriamente las auditorías de verificación y recertificación de la citada norma.

Cinco productos de la División de Farmacia están homologados por la Food and Drug Administration («FDA») y otros tres productos tienen la homologación depositada en la FDA y está pendiente de los registros de los clientes. En conjunto, estos productos representan el 63% del volumen de producción de la división.

10º. Fichas de seguridad sobre productos comercializados.

Ercros concluyó en 2012 la adaptación de las FDS de todos los productos fabricados y comercializados por la empresa y de las mezclas comercializadas en todos los idiomas de la Unión Europea solicitados por los departamentos comerciales y el CAC. Hasta la fecha, Ercros ha editado 548 FDS traducidas a 17 idiomas, de las que 286 están en español.

C. Nivel de excelencia:

11º. Análisis de ciclo de vida de los principales productos.

La certificación a Ercros por Aenor de la norma UNE-EN ISO 14064-1:2012, sobre especificaciones para la cuantificación y declaración de la emisión de gases de efecto invernadero, que sirve para el cálculo de la huella de carbono de la empresa, se ha mantenido en 2015 y de su aplicación deriva el cálculo de la huella de carbono del grupo como organización.

12º. Porcentaje de productos de los que se poseen análisis de riesgos durante su uso, consumo y eliminación.

Todas las sustancias químicas peligrosas que compra y vende la compañía disponen de su FDS en la que figuran los correspondientes escenarios de exposición.

Indicadores

13º. Iniciativas voluntarias suscritas dirigidas al control y uso seguro de productos químicos.

- El programa Responsible Care, a través de Feique.
- El acuerdo voluntario para la protección ambiental y el control de las emisiones del sector cloro-álcali español.
- El código de conducta voluntario para establecer un sistema de vigilancia sobre precursores químicos que pueden utilizarse para la fabricación ilegal de sustancias explosivas (clorato de sodio), a través del Cefic.

14º. Quejas y/o sanciones relacionadas con el marketing y publicidad de los productos y servicios.

No aplicable a Ercros¹.

15º. Portal o área destinado a consumidores y clientes.

La web corporativa tiene dos apartados con información específica de interés para los clientes: el apartado sobre productos y el apartado sobre el Reach.

16º. Existencia de una política y acciones de accesibilidad.

Las instalaciones de la empresa están debidamente señalizadas, en varios idiomas.

Por cuestiones de seguridad, debido al tipo de productos fabricados, los centros productivos de Ercros tienen restringido el acceso a personas con minusvalías físicas severas.

17º. Descripción de historias de éxito sobre mejoras en productos existentes.

Entre los proyectos más relevantes relacionados con el desarrollo de nuevos productos o mejora de los ya existentes llevados a cabo en 2015, cabe destacar:

- El desarrollo en fase piloto de nuevos productos oxidantes sólidos.

– Se han realizado las pruebas industriales de fabricación de tabletas de ATCC con nuevos aditivos microencapsulados, cuya patente se solicitó en diciembre de 2014. El 12 de junio de 2015, el departamento de I+D+i de la fábrica de Sabiñánigo, junto con el Instituto de Nanociencia de Aragón, obtuvo el premio 'Triple Hélice' de la Universidad de Zaragoza por este proyecto.

– La mejora de la calidad de las resinas en su contenido de formaldehído libre y la ampliación del portafolio de las mismas y la obtención de nuevas calidades de polvos de moldeo.

18º. Descripción de historias de éxito sobre materiales de envasado, empaquetado y embalaje.

Las acciones más relevantes introducidas, en 2015, con relación a los envases y embalajes fueron las siguientes:

- El ajuste de las características de los envases a las características de cada producto y la planificación del seguimiento de la distribución de compras entre los distintos proveedores, que ha permitido un ahorro del 3,7% en el coste de compra de estos materiales.
- El incremento en un 27% del uso de palets reciclados.

19º. Descripción de historias de éxito sobre la eficiencia en la distribución.

En cuanto a las mejoras introducidas a lo largo de 2015 en relación con la eficiencia y seguridad en la distribución de los productos de la compañía, cabe destacar la sustitución en determinados destinos del transporte por carretera por el transporte intermodal, que permitió ahorrar 320 toneladas de CO₂ ya que el transporte por ferrocarril favorece una menor emisión de CO₂ y partículas que el transporte por carretera.

¹ Ercros no realiza acciones de marketing o publicidad.

Compromiso con la sociedad

La información, la transparencia y la participación en la realidad social, cultural y económica de la comunidad son los principios que rigen las relaciones de Ercros con la sociedad.

La compañía ha adquirido un compromiso con la sociedad en la medida en que su éxito y permanencia depende de la prosperidad de la sociedad en general y, más particularmente, de la comunidad local donde actúa y los distintos grupos de interés con los que se relaciona a nivel interno (personal de la plantilla y de las empresas contratadas, accionistas, clientes y proveedores) y a nivel externo (organizaciones sociales y culturales, comunidad educativa y científica, administraciones públicas, empresas de las zonas en que desarrolla su actividad, etc.).

Este compromiso motiva a la empresa a actuar de forma equilibrada entre la lógica del mercado, que persigue la máxima rentabilidad financiera, y los compromisos sociales asumidos por la organización.

Los centros de trabajo de Ercros tienen definidos sus mapas sociales, que incluyen una relación de sus respectivos grupos de interés, que se actualizan periódicamente.

La principal contribución de la compañía con la sociedad es el empleo que genera en las localidades en las que desarrolla su actividad en las que tiene una mayor incidencia cuando son pequeñas. En 2015, los empleos indirectos e inducidos¹ generados por la actividad de Ercros fueron 4.107 que representa el 6% de la población activa² de los municipios en que se ubican los centros de producción.

Principales actuaciones

Entre las actividades desarrolladas por la compañía a lo largo de 2015 en favor de la sociedad, cabe destacar:

En el ámbito de la salud y la prevención

- La campaña anual y los actos informativos de prevención de accidentes.
- La campaña anual sobre la vigilancia de la salud, hábitos saludables y control de riesgos de exposición estipulada por la normativa.

¹ Para el cálculo de los empleados indirectos y generados se ha utilizado un multiplicador de tres, que es el que utiliza habitualmente el sector químico en sus estimaciones.

² La población activa de cada localidad se ha calculado a partir de la tasa de actividad de la provincia respectiva.

- La campaña anual de vacunación. En 2015 fueron vacunadas 214 personas (211 personas en 2014) contra la gripe y 39 personas, contra el tétanos y la difteria (55 personas en 2014).
- Los estudios epidemiológicos de las patologías más frecuentes ocurridas en los centros de producción.
- Las campañas puntuales sobre estilos de vida (alimentación y ejercicio); riesgo cardiovascular, diabetes, estrés, cuidado de la espalda y prevención de trastornos musculares; sobre el uso de desfibriladores; primeros auxilios, emergencias; riesgos específicos de los puestos de trabajo; permisos de trabajo; reclasificación del formaldehído y comunicación de crisis.

En el ámbito de la formación laboral y la investigación

- El acuerdo para la acreditación de competencias profesionales en 'operaciones básicas en planta química', equivalente al módulo de grado medio de la rama química por el cual 76 empleados de la fábrica de Sabiñánigo obtuvieron en 2015 su certificado. Para ello, dichos empleados superaron el procedimiento de evaluación y acreditación («PEAC») convocado por el Gobierno de Aragón, en colaboración con la Feqpa y Ercros.
- El acuerdo suscrito entre la AEQT y el Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña el 16 de abril de 2015, por el cual 35 empleados del complejo industrial de Tarragona iniciaron en 2015 el curso de acreditación de competencias profesionales con el fin de obtener el título oficial del ciclo formativo de grado superior en química industrial, otorgado por el instituto Comte de Rius.
- La participación del complejo industrial de Tarragona en el acuerdo suscrito entre la AEQT y el Departamento de Enseñanza citado para impartir estudios de administración y finanzas en régimen de formación dual a alumnos del instituto Joan XXIII de Tarragona.
- Los acuerdos de colaboración para la contratación de estudiantes en prácticas con los institutos y consejos comarcales: tecnológico metalmeccánico («Aimme») y Manuel Sanchís Guarner de Almusafes; Vicente Blasco Ibáñez de Valencia; Biello de Aragón de Sabiñánigo; Comte de Rius de Tarragona; de Flix; Ebre de Tortosa; Mare Molins de Reus; Narcís Sala de Barcelona; Pirámide de Huesca; Mor de Fuentes de Monzón; Corona de Aragón de Zaragoza; Instituto Aragonés de Empleo («Inaem»); San Ramón de Cardona; Vicente Aleixandre y Santiago Rusiñol de Aranjuez, e Islas Filipinas de Madrid. Durante 2015, 35 estudiantes realizaron prácticas en Ercros (47 estudiantes en 2014).
- Los acuerdos para la realización de prácticas de estudiantes de grado y postgrado con los centros universitarios: Universidad de Valencia; Universidad Autónoma de Madrid («UAM»); Universidad de Navarra; Universidad de Zaragoza; Universidad Internacional de La Rioja; Universidad de Salamanca; Universidad de Barcelona («UB»)

- y Universidad Rovira i Virgili de Tarragona («URV»). Durante 2015, 17 estudiantes universitarios realizaron prácticas en Ercros (23 estudiantes en 2014).
- Los contratos para el desarrollo de proyectos de investigación, convenios y proyectos de colaboración suscritos con:
 - La cátedra de patrocinio UAM-Ercros, cuyo objetivo principal es la promoción de actividades de investigación, docencia y estudio en el campo de la química farmacéutica.
 - El Instituto Químico de Sarriá («IQS»), la UAM y el Instituto Polymat de la Universidad del País Vasco («UPV»).
 - Los centros tecnológicos Itene de Valencia, Leartiker de Vizcaya y Leitat de Terrassa, en el que también ha participado el Centro Catalán del Plástico de Terrassa y la Universidad Politécnica de Cataluña («UPC») para el desarrollo de bioplásticos.
 - El Instituto Catalán de Investigación Química («ICIQ») para el desarrollo de un catalizador para la producción de formaldehído, que ha recibido una subvención del programa Núcleos de Innovación Tecnológica de la Generalitat de Cataluña.
 - El Instituto Geológico de Cataluña, para la instalación en Cardona de reflectores de satélites triédricos para la medición de los movimientos geológicos naturales del Valle Salino de Cardona.
 - La Fundación del Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos («Circe»), que busca almacenar la energía en forma de gas (*power to gas*) integrando la captura de CO₂ en la industria con la producción de hidrógeno de la industria química.
 - La UB y la UPC, para el asesoramiento técnico en la restauración y revegetación de la Terrera Vella de Cardona.
 - La colaboración con la Fundación Junior Achievement, la mayor organización educativa internacional sin ánimo de lucro integrada por empresas y profesionales, que está dedicada a promover el espíritu emprendedor entre los jóvenes.

En el ámbito de la protección medioambiental

(ver capítulo 7. Medio ambiente)

- La colaboración con el Espacio Natural de Sebes de Flix.
- El convenio de colaboración con la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Cardona para la recuperación del Valle Salino de Cardona.
- La cesión a Acuamed del terreno para la construcción de una planta para tratar los lodos procedentes del saneamiento del pantano de Flix.

- La eliminación de las escombreras originadas por la minería de la potasa en Cardona y la reforestación de los espacios que se liberan.
- La cesión de parte del vertedero El Racó de la Pubilla a Acuamed para que deposite los lodos después de ser tratados.

En el ámbito de la contribución económico-social con las localidades en las que la compañía desarrolla su actividad

- El convenio firmado con MOA BPI *group*, consultora especializada en procesos de reindustrialización, el 16 de septiembre de 2015, con objeto de atraer nuevos proyectos capaces de generar empleo en los terrenos libres de la fábrica de Flix. El 6 de abril de 2016, ambas partes han acordado la prórroga en un año de este convenio.
- La cesión de varios viales y un espacio de ocio al Ayuntamiento de Flix para adecuarlos al uso o servicio público, en virtud del convenio de colaboración firmado, el 30 de julio de 2012, en el marco del plan de intervención integral del barrio de la Colonia de la fábrica de Flix. En 2016, se ha presentado el borrador del proyecto de parcelación de dicha Colonia.
- El patrocinio de la guardería municipal de Flix, cuyo convenio se renovó en 2014 para el periodo 2014–2016.
- Las compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción, por un valor de 325.271,39 euros (318.017,31 euros en 2014).
- Las esponsorizaciones, patrocinios, donaciones y las aportaciones a los grupos de empresa por un importe de 119.820 euros (87.924 en 2014), de los cuales 49.290 euros fueron en concepto de patrocinios y 70.530 euros, en concepto de aportaciones a los grupos de empresa.
- El desarrollo de actividades con asociaciones o agrupaciones (culturales, deportivas, sociales, etc.).
- La participación en la exposición 'A toc de pito', dentro de las VII jornadas de patrimonio histórico y del VIII curso conozcamos la ribera del Ebro, con la cesión de planos antiguos de algunas de las instalaciones de la fábrica de Flix, el libro de honor de dicha fábrica, material antiguo de laboratorio y dos diplomas simbólicos de exposiciones realizadas en los años 40 y 50.

En el ámbito del voluntariado social

- La campaña anual de donación de alimentos que en 2015 recogió 3.369 kilos de alimentos y productos de higiene infantil para familias sin recursos (3.440 kilos en 2014).
- La campaña 'Tapones para una nueva vida®' en el marco del convenio de colaboración con la Fundación Seur, que recogió

650.650 tapones de plástico (507.000 en 2014) y ha contribuido a la mejora de la calidad de vida de niños y niñas que han podido adelantar sus tratamientos médicos u ortopédicos no cubiertos por el sistema público sanitario.

- Las campañas emprendidas por los centros de Aranjuez, Barcelona, Monzón, complejo de Tarragona de recogida de latas de aluminio, móviles y baterías y voluntariado en el Banc dels Aliments.

En el ámbito de las actividades con organizaciones empresariales

Además de participar activamente en las comisiones y grupos de trabajo de las numerosas organizaciones empresariales a las que Ercros pertenece, sus directivos ocupan cargos de responsabilidad en las mismas:

- El presidente de la compañía es miembro del comité permanente de Feique, de la junta directiva de la Sociedad de Estudios Económicos de Fomento del Trabajo Nacional.
- El director general de negocios es presidente de la comisión de energía y miembro de la asamblea y de la junta directiva de Feique; vocal de la junta directiva de Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía («AEGE») y del plenario de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Tarragona.
- El director de la asesoría jurídica es miembro de la comisión jurídica y fiscal de Feique y del comité jurídico fiscal de la AEQT.
- La directora de la secretaría general es miembro de la comisión de comunicación de Feique y de Cicloplast.
- El director de la división de química básica es vocal de Feique, miembro del *management committee* de EuroChlor y representante de la compañía en la Asociación Nacional Electroquímica («ANE»), en la comisión asesora de infraestructuras de Fomento del Trabajo Nacional.
- El director industrial de la división de química básica es miembro del *general technical committee* de EuroChlor y representante de la empresa en el *peroxygenates sector group* del Cefic.
- El director de la división de química intermedia es vocal de la asamblea de Feique, miembro del consejo directivo de Fedequim y miembro del grupo *formacare* del Cefic, de la asociación europea de resinas fenólicas («EPR») y de la asociación internacional de productores y consumidores de metanol («Impca»).
- El director industrial de la división de química intermedia es miembro de los grupos técnicos del grupo *formacare* del Cefic y de la Asociación Europea de Epra.
- El director de logística integral es miembro de la comisión de infraestructuras de Feique y miembro del grupo de trabajo de transporte de cloro de EuroChlor.
- La directora para el desarrollo sostenible es miembro de la comisión de medio ambiente de Feique, de las comisiones de medio ambiente y seguridad industrial de Fedequim, de la comisión de medio ambiente de Fomento del Trabajo Nacional, del grupo de trabajo de protección del medio ambiente de EuroChlor, de la comisión de coordinadores de Responsible Care y del comité de gestión del programa del Responsible Care en España.
- El director de innovación y tecnología participa en la comisión de I+D+i de Feique y en la de innovación de Fomento del Trabajo Nacional.
- El jefe de prevención preside la comisión de seguridad de Feique, es miembro del grupo técnico de Aenor para el desarrollo de la ISO 45001 y pertenece al *health working group* de Euro Chlor.
- El director del complejo industrial de Tarragona es presidente de la comisión de comunicación de la AEQT y miembro de la junta directiva de esta organización y de ChemMed.
- El director del centro de Tortosa es miembro de la AEQT, de la asociación empresarial polígono industrial Baix Ebre («Apibe») y de la asociación empresarial comarcas del Ebre («AECE»).
- El director del centro de Sabiñánigo es miembro del comité ejecutivo de la federación de empresas químicas y plásticas de Aragón («Feqpa») y representante de dicha federación en la confederación de empresarios de Aragón («CEOE Aragón») y miembro del patronato de la fundación para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón.
- El director del centro de Cardona es miembro de la asociación de empresarios y de la comisión de seguimiento del Valle Salino de Cardona.

Acuerdos voluntarios

Ercros ha asumido compromisos de carácter voluntario, algunos promovidos por el sector químico, con objetivos más ambiciosos que los previstos en la normativa vigente, tales como:

- El programa Responsible Care promovido por Feique (*ver capítulo 4. Ética y valores*).
- El Global Compact promovido por la ONU (*ver capítulo 4. Ética y valores*).
- La certificación de la gestión medioambiental según las normas ISO 14001, ISO 14064, ISO 50001; de la gestión de calidad, ISO 9001, y de la gestión de la prevención y salud laboral, OHSAS 18001 (*ver capítulo 4. Ética y valores y capítulo 7. Medio ambiente*).

- La inscripción en el registro ambiental europeo EMAS (ver capítulo 7. Medio ambiente).
- El código de buen gobierno de las sociedades cotizadas («CBG») (ver capítulo 4. Ética y valores).
- El acuerdo voluntario para la protección ambiental y el control de las emisiones del sector cloro-álcali español (ver capítulo 4. Ética y valores).
- El cuestionario CDP, sobre estrategias de las empresas cotizadas para combatir el cambio climático (ver capítulo 4. Ética y valores).

Indicadores

A. Nivel básico:

1º. Identificación de los productos y su contribución al bienestar social (directa e indirecta).

Diferentes soportes informativos sobre la compañía explican las aplicaciones de los productos que Ercros comercializa y su contribución social.

B. Nivel avanzado:

2º. Empleos directos generados.

En 2015, la plantilla media de la compañía era de 1.369 personas (1.383 personas en 2014). La disminución de la plantilla es consecuencia de la venta, el 2 de junio de 2015, de la fábrica de Palos de la Frontera y de la concesión de explotación de la Salina de Huelva.

3º. Empleos indirectos e inducidos generados.

En 2015, los empleos indirectos e inducidos¹ generados por la actividad de Ercros fueron 4.107 (4.149 en 2014).

4º. Empleo total generado/ocupados en la provincia.

En término medio, el empleo generado por Ercros representa el 6% de la población activa de los municipios en que se ubican los centros de producción².

¹ Para el cálculo de los empleados indirectos y generados se ha utilizado un multiplicador de tres, que es el que utiliza habitualmente el sector químico en sus estimaciones.

² La población activa de cada localidad se ha calculado a partir de la tasa de actividad de la provincia respectiva.

5º. Facturación/ventas.

En 2015, Ercros facturó 618,27 millones de euros (603,67 millones de euros en 2014).

6º. Valor de las inversiones totales realizadas.

En 2015, las inversiones alcanzaron un importe de 10,37 millones de euros (5,74 millones de euros en 2014).

7º. Valor de los impuestos, tasas, cotizaciones y otras aportaciones tributarias locales o estatales.

En 2015, la empresa satisfizo 22,02 millones de euros por impuestos, tasas, cotizaciones y otras aportaciones tributarias (22,61 millones de euros en 2014).

8º. Poblaciones desplazadas o reasentadas.

Ninguna.

9º. Iniciativas de integración desarrolladas.

En sus comunicaciones públicas y privadas, la empresa fomenta el uso de la lengua dominante en cada comunidad, lo cual es especialmente significativo en los centros de actividad radicados en Cataluña.

10º. Descripción de iniciativas o acciones voluntarias dirigidas a prevenir y gestionar la contaminación del entorno.

Ercros ha asumido compromisos de carácter voluntario, algunos promovidos por el sector químico, con objetivos más ambiciosos que los previstos en la normativa vigente, tales como:

- El programa Responsible Care promovido por Feique (ver capítulo 4. Ética y valores).
- El Global Compact promovido por la ONU (ver capítulo 4. Ética y valores).

Indicadores

- La certificación de la gestión medioambiental según las normas ISO 14001, ISO 14064, ISO 50001; de la gestión de calidad, ISO 9001, y de la gestión de la prevención y salud laboral, OHSAS 18001 (*ver capítulo 4. Ética y valores y capítulo 7. Medio ambiente*).
- La inscripción en el registro ambiental europeo EMAS (*ver capítulo 7. Medio ambiente*).
- El código de buen gobierno de las sociedades cotizadas («CBG») (*ver capítulo 4. Ética y valores*).
- El acuerdo voluntario para la protección ambiental y el control de las emisiones del sector cloro-álcali español (*ver capítulo 4. Ética y valores*).
- El cuestionario CDP, sobre estrategias de las empresas cotizadas para combatir el cambio climático (*ver capítulo 4. Ética y valores*).

C. Nivel de excelencia:

11º. Valor de las esponsorizaciones, patrocinios, donaciones, etc. por empleado.

Las esponsorizaciones, patrocinios, donaciones y las aportaciones a los grupos de empresa por un importe de 87,52 euros por empleado (63,57 euros por empleado en 2014), lo que supone un importe total de 119.820 euros (87.924 euros en 2014) de los cuales 49.290 euros fueron en concepto de patrocinios y 70.530 euros, en concepto de aportaciones a los grupos de empresa.

12º. Descripción de productos y servicios dirigidos a personas desfavorecidas o grupos vulnerables.

No aplicable ¹.

13º. Personas en situación desfavorecida o con riesgo de exclusión empleadas.

Ninguna.

¹ El portafolio de Ercros no admite este tipo de actividad.

14º. Descripción de iniciativas o acciones voluntarias dirigidas a prevenir la seguridad y salud de la comunidad.

- La campaña anual y los actos informativos de prevención de accidentes.
- La campaña anual sobre la vigilancia de la salud, hábitos saludables y control de riesgos de exposición estipulada por la normativa.
- La campaña anual de vacunación contra la gripe, tétanos y difteria. En 2015 fueron vacunadas 253 personas (266 personas en 2014).
- Los estudios epidemiológicos de las patologías más frecuentes ocurridas en los centros de producción.
- Las campañas puntuales sobre estilos de vida (alimentación y ejercicio); riesgo cardiovascular, diabetes, estrés, cuidado de la espalda y prevención de trastornos musculares en las que, en 2015, participaron 626 personas. La compañía también impartió formación a 1.910 personas sobre el uso de desfibriladores; primeros auxilios, emergencias; riesgos específicos de los puestos de trabajo; permisos de trabajo; reclasificación del formaldehído y comunicación de crisis.

15º. Valor de las compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción.

En 2015, el valor de las compras realizadas por Ercros a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción fue de 325.271,39 euros (314.384,00 euros en 2014).

16º. Descripción de proyectos de infraestructuras y servicios públicos en la comunidad.

- El convenio de colaboración con la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Cardona para la recuperación del Valle Salino de Cardona.
- La eliminación de las escombreras originadas por la minería de la potasa en Cardona y la reforestación de los espacios que se liberan.
- La cesión a Acuamed del terreno para la construcción de una planta para tratar los lodos procedentes del saneamiento del pantano de Flix
- La cesión de parte del vertedero El Racó de la Pubilla a Acuamed para que deposite los lodos después de ser tratados.

Indicadores

- El patrocinio de la guardería municipal de Flix, cuyo convenio se renovó en 2014 para el periodo 2014-2016.
- La cesión de varios viales y un espacio de ocio al Ayuntamiento de Flix para adecuarlos al uso o servicio público, en virtud del convenio de colaboración firmado, el 30 de julio de 2012, en el marco del plan de intervención integral del barrio de la Colonia de la fábrica de Flix. En 2016, se ha presentado el borrador del proyecto de parcelación de dicha Colonia.
- La colaboración con el Espacio Natural de Sebes de Flix.
- El convenio firmado con MOA BPI *group*, consultora especializada en procesos de reindustrialización, el 16 de septiembre de 2015, con objeto de atraer nuevos proyectos capaces de generar empleo en los terrenos libres de la fábrica de Flix. El 6 de abril de 2016, ambas partes han acordado la prórroga en un año de este convenio.
- La contratación de estudiantes de formación profesional, grado y postgrado para la realización de prácticas laborales.
- La participación del complejo industrial de Tarragona en el acuerdo suscrito entre la AEQT y el Departamento de Enseñanza citado para impartir estudios de administración y finanzas en régimen de formación dual a alumnos del instituto Joan XXIII del Tarragona.
- La colaboración con la Fundación Junior Achievement para acercar el mundo de la empresa a los jóvenes estudiantes.

17º. Existencia de programas de formación para la comunidad local.

Los centros de producción tienen establecidos acuerdos de contratación de estudiantes en prácticas con centros académicos locales.

18º. Desarrollo de actividades en la comunidad educativa (centros de enseñanza, FP y universidades).

- El acuerdo para la acreditación de competencias profesionales en 'operaciones básicas en planta química', equivalente al módulo de grado medio de la rama química 76 empleados de la fábrica de Sabiñánigo obtuvieron en 2015 su certificado. Para ello, dichos empleados superaron el procedimiento de evaluación y acreditación («PEAC») convocado por el Gobierno de Aragón, en colaboración con la Feqpa y Ercros.
- El acuerdo suscrito entre la AEQT y el Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña el 16 de abril de 2015, por el cual 35 empleados del complejo industrial de Tarragona iniciaron en 2015 el curso de acreditación de competencias profesionales con el fin de obtener el título oficial del ciclo formativo de grado superior en química industrial, otorgado por el instituto Comte de Rius.
- La organización de visitas del mundo académico a los centros de producción.
- La suscripción de contratos con centros universitarios para el desarrollo de proyectos de investigación.

19º. Desarrollo de actividades con los medios de comunicación.

En 2015, se remitieron 35 notas de prensa (33 en 2014). El departamento de comunicación atiende y facilita la labor de los medios de comunicación respecto de la empresa.

20º. Desarrollo de actividades con la administración pública y las autoridades.

Ercros mantiene contactos personales frecuentes e invita a visitar sus fábricas a los representantes de las instituciones locales y regionales. Asimismo, los directivos de compañía mantienen reuniones de trabajo con los máximos responsables de los ministerios y consejerías con los que la empresa está relacionada.

Desde 2015, Ercros trabaja, en colaboración con la administración municipal y autonómica, en un proyecto de reindustrialización para sus instalaciones de Flix (Tarragona) con objeto de atraer nuevos proyectos capaces de generar empleo en la zona. De la mano de MOA BPI *group*, consultora especializada en procesos de reindustrialización, Ercros ha puesto en marcha un plan para la atracción de nuevos inversores. Una medida que tiene por objeto restituir los niveles de empleo perdidos y que se enmarca dentro de los compromisos de responsabilidad social de la compañía.

21º. Desarrollo de actividades con las cámaras legislativas.

A través de la Feique, Ercros participa en reuniones y jornadas de trabajo con miembros de los parlamentos regionales, nacional y europeo.

22º. Desarrollo de actividades con organizaciones empresariales.

Además de participar activamente en las comisiones y grupos de trabajo de las numerosas organizaciones empresariales

Indicadores

a las que Ercros pertenece, sus directivos ocupan cargos de responsabilidad en las mismas:

- El presidente de la compañía es miembro del comité permanente de Feique, de la junta directiva de la Sociedad de Estudios Económicos de Fomento del Trabajo Nacional.
- El director general de negocios es presidente de la comisión de energía y miembro de la asamblea y de la junta directiva de Feique; vocal de la junta directiva de Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía («AEGE») y del plenario de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Tarragona.
- El director de la asesoría jurídica es miembro de la comisión jurídica y fiscal de Feique y del comité jurídico fiscal de la AEQT.
- La directora de la secretaría general es miembro de la comisión de comunicación de Feique y de Cicloplast.
- El director de la división de química básica es vocal de Feique, miembro del *management committee* de EuroChlor y representante de la compañía en la Asociación Nacional Electroquímica («ANE»), en la comisión asesora de infraestructuras de Fomento del Trabajo Nacional.
- El director industrial de la división de química básica es miembro del *general technical committee* de EuroChlor y representante de la empresa en el *peroxygenates sector group* del Cefic.
- El director de la división de química intermedia es vocal de la asamblea de Feique, miembro del consejo directivo de Fedequim y miembro del grupo *formacare* del Cefic, de la asociación europea de resinas fenólicas («EPRA») y de la asociación internacional de productores y consumidores de metanol («Impca»).
- El director industrial de la división de química intermedia es miembro de los grupos técnicos del grupo *formacare* del Cefic y de la Asociación Europea de Epra.
- El director de logística integral es miembro de la comisión de infraestructuras de Feique y miembro del grupo de trabajo de transporte de cloro de EuroChlor.
- La directora para el desarrollo sostenible es miembro de la comisión de medio ambiente de Feique, de las comisiones de medio ambiente y seguridad industrial de Fedequim, de la comisión de medio ambiente de Fomento del Trabajo

Nacional, del grupo de trabajo de protección del medio ambiente de EuroChlor, de la comisión de coordinadores de Responsible Care y del comité de gestión del programa del Responsible Care en España.

- El director de innovación y tecnología participa en la comisión de I+D+i de Feique y en la de innovación de Fomento del Trabajo Nacional.
- El jefe de prevención preside la comisión de seguridad de Feique, es miembro del grupo técnico de Aenor para el desarrollo de la ISO 45001 y pertenece al *health working group* de Euro Chlor.
- El director del complejo industrial de Tarragona es presidente de la comisión de comunicación de la AEQT y miembro de la junta directiva de esta organización y de ChemMed.
- El director del centro de Tortosa es miembro de la AEQT, de la asociación empresarial polígono industrial Baix Ebre («Apibe») y de la asociación empresarial comarcas del Ebre («AECE»).
- El director del centro de Sabiñánigo es miembro del comité ejecutivo de la federación de empresas químicas y plásticas de Aragón («Feqpa») y representante de dicha federación en la confederación de empresarios de Aragón («CEOE Aragón») y miembro del patronato de la fundación para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón.
- El director del centro de Cardona es miembro de la asociación de empresarios y de la comisión de seguimiento del Valle Salino de Cardona.

23º. Desarrollo de actividades con organizaciones sindicales.

Ercros mantiene frecuentes contactos personales con las organizaciones sindicales representativas en la empresa y participa en los seminarios y actos que organizan.

La empresa contribuye económicamente al sostenimiento de los grupos de empresa de empleados (*ver indicador nº 11 de este capítulo*).

Indirectamente, a través de Feique, la compañía participa en instituciones que cuentan con presencia sindical, como el Observatorio de la Química o el Foro Química y Sociedad.

Indicadores

24º. Desarrollo de actividades con organizaciones de consumidores y usuarios.

Ercros participa, a través de Cicloplast, en la plataforma Envase y Sociedad que se constituye como un foro de diálogo e intercambio de experiencias entre organizaciones, instituciones y ciudadanos.

25º. Desarrollo de actividades con grupos ecologistas.

En 2014, Ercros y el Ayuntamiento de Flix firmaron un acuerdo de colaboración por tres años (2014-2016) en el que la compañía renovó su adhesión al plan de gestión de la Reserva Natural de Sebes, considerada uno de los ecosistemas fluviales más importantes de Cataluña y catalogada como reserva natural de la fauna salvaje por la Generalitat dentro del Plan de Espacios de Interés Natural («PEIN»).

Ercros colabora en la protección de este espacio desde 2001 y es miembro del patronato del espacio natural de Sebes y de la comisión de seguimiento del plan de gestión de Sebes, organismo en el que también participan el Ayuntamiento de Flix, el departamento de medio ambiente de la Generalitat de Cataluña, la Fundación Territori i Paisatge, el Parque Natural del Delta del Ebro y el grupo Natura Freixe.

26º. Desarrollo de actividades con organizaciones profesionales.

A través de las organizaciones empresariales en las que participa.

27º. Desarrollo de actividades con la comunidad científica (centros, universidades, etc.)

- La cátedra de patrocinio UAM-Ercros, cuyo objetivo principal es la promoción de actividades de investigación, docencia y estudio en el campo de la química farmacéutica.
- El Instituto Químico de Sarriá («IQS»), la UAM y el Instituto Polymat de la Universidad del País Vasco («UPV»).
- Los centros tecnológicos Itene de Valencia, Leartiker de Vizcaya y Leitat de Terrassa, en el que también ha participado el Centro Catalán del Plástico de Terrassa y la Universidad Politécnica de Cataluña («UPC») para el desarrollo de bioplásticos.

- El Instituto Catalán de Investigación Química («ICIQ») para el desarrollo de un catalizador para la producción de formaldehído, que ha recibido una subvención del programa Núcleos de Innovación Tecnológica de la Generalitat de Cataluña.
- El Instituto Geológico de Cataluña, para la instalación en Cardona de reflectores de satélites triédricos para la medición de los movimientos geológicos naturales del Valle Salino de Cardona.
- La Fundación del Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos («Circe»), que busca almacenar la energía en forma de gas (*power to gas*) integrando la captura de CO₂ en la industria con la producción de hidrógeno de la industria química.
- La UB y la UPC, para el asesoramiento técnico en la restauración y revegetación de la Terrera Vella de Cardona.

28º. Desarrollo de actividades con empresas vecinas.

A través de contactos personales, de la participación conjunta en simulacros de emergencia y de las asociaciones empresariales locales.

29º. Desarrollo de actividades con las asociaciones de vecinos.

A través del envío de información y documentación de interés de la compañía.

30º. Desarrollo de actividades con otras asociaciones o agrupaciones (culturales, deportivas, sociales, etc.).

- El patrocinio del Gran Teatro del Liceo de Barcelona.
- El patrocinio de los clubes de hockey y fútbol de Vila-seca.
- La participación en la exposición 'A toc de pito', dentro de las VII jornadas de patrimonio histórico y del VIII curso conocamos la ribera del Ebro, con la cesión de planos antiguos de algunas de las instalaciones de la fábrica de Flix, el libro de honor de dicha fábrica, material antiguo de laboratorio y dos diplomas simbólicos de exposiciones realizadas en los años 40 y 50.

Información y transparencia

Ercros desarrolla una política de comunicación basada en la información, el diálogo y la colaboración con la sociedad en general y con los grupos de interés, de acuerdo con la voluntad de actuar como una empresa socialmente responsable.

La compañía tiene implantados planes y procedimientos para fomentar la comunicación con los empleados y el resto de grupos de interés y estar preparada en caso de crisis.

En 2015, se revisó el procedimiento de comunicación de crisis.

Relación con la sociedad y los grupos de interés

En su relación con la sociedad en general, y de forma específica con sus grupos de interés, la compañía utiliza los siguientes canales de comunicación:

Con la sociedad en general

- El informe de responsabilidad social empresarial («Informe de RSE»): desde 2016 tiene carácter anual. El 11 de diciembre de 2015, la compañía recibió el premio a la transparencia otorgado por Feique, en colaboración con el Foro Química y Sociedad, en su primera edición. Dicho galardón reconoce la calidad y transparencia del informe de RSE que publica la empresa e integra todas las actuaciones, procesos y decisiones que se toman en materia de responsabilidad social.
- El informe económico-financiero: de periodicidad anual, recoge los datos más relevantes de cada ejercicio.
- El informe anual de gobierno corporativo: de periodicidad anual, facilita información sobre el gobierno de la sociedad y el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CBG.
- El informe sobre remuneraciones de los consejeros: de periodicidad anual, informa sobre la política de retribución de los consejeros.
- La web corporativa (www.ercros.es): contiene información general de la compañía, de sus centros de producción y de los productos que fabrica, información económico-financiera, bursátil, de gobierno corporativo, comercial, etc. En 2015, se presentó la versión en catalán.
- El vídeo corporativo: de consulta en la página web corporativa, informa al público general sobre la compañía.
- Las herramientas 2.0: Vimeo, Flickr, LinkedIn y RSS.

Con los grupos de interés

- La *newsletter* digital: su envío se solicita a través de la página web de la compañía y recoge las noticias más relevantes publicadas por la compañía. En 2015 se editaron ocho *newsletters*.
- Las notas de prensa: son la principal herramienta de contacto con los medios informativos. En 2015, se remitieron 35 notas (33 notas en 2014).
- Los comunicados externos: contienen información sobre acontecimientos de la empresa generales o locales y se distribuyen a los grupos de interés externos en función de su contenido. En 2015, se remitieron una media de siete comunicados por centro y año (10 comunicados en 2014).
- Los hechos relevantes: son la vía de comunicación con el mercado de valores. En 2015, la sociedad remitió 27 comunicaciones (26 comunicaciones en 2014).
- Las comunicaciones internas: informan sobre asuntos de interés para el personal de la compañía. En 2015 se remitieron 31 comunicaciones (35 comunicaciones en 2014).
- La participación en ferias sectoriales: En octubre de 2015, Ercros participó en el Salón Internacional Piscina & Wellnes de Barcelona en el que se presentaron las nuevas tabletas de cloro para el tratamiento de aguas basadas en la nanotecnología. La división de farmacia participó en la Conference Pharmaceutical Ingredients («CPhI») de Frankfurt, encuentro estratégico para los responsables del sector farmacéutico.
- Las visitas concertadas: dirigidas a estudiantes y profesores, clientes, proveedores, autoridades locales, etc. En 2015, se celebraron 29 visitas con la participación de 788 personas (25 visitas en 2014 con la participación de 641 personas).
- Las jornadas de puertas abiertas: dirigidas a asociaciones de vecinos, empresariales, sociales, etc. y al personal de la plantilla y familiares. En 2015, se celebraron dos jornadas de puertas abiertas, la primera, el 22 de junio, en la fábrica de Aranjuez, en la que participaron más de 200 personas entre empleados y familiares, y la segunda, el 30 de octubre, en la fábrica de Cardona, en la que participaron 13 representantes de las asociaciones de empresarios de Cardona y el Solsonés. El plan de mejora del diálogo («PMD»): En 2015, se realizaron 1.189 reuniones en cascada en las que participaron 4.760 personas (1.440 reuniones en 2014 con una asistencia de 6.980 personas).
- El boletín interno asociado al PMD: En 2015, se editaron seis boletines.

- El tablón virtual: contiene información de interés y las publicaciones editadas por la empresa. Es de acceso libre para los empleados de la compañía, actúa a modo de intranet corporativa y está alojado en el servidor de la compañía.
- El concurso de sugerencias: canaliza y premia las sugerencias de mejora propuestas por el personal. En 2015, se presentaron 23 sugerencias de mejora (18 sugerencias en 2014).
- El procedimiento de la línea de atención al público («LAP»): recoge las sugerencias, consultas o quejas de los grupos de interés externos. En 2015 se presentaron ocho propuestas (12 propuestas en 2014).
- Las publicaciones editadas por la empresa en formato papel y electrónico: se distribuyen directamente a los interesados o bien se descargan desde la web corporativa y, en el caso de los empleados, también desde el tablón virtual.
- El canal ético (ver capítulo 5. Recursos humanos).
- La oficina del accionista (ver capítulo 6. Accionistas e inversores).

Auditorías

El 1 de junio de 2015, la empresa Bureau Veritas verificó que el informe de RSE de Ercros, correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014, se elaboró conforme a los indicadores recogidos en la guía de aplicación de la responsabilidad social corporativa en el sector químico y ciencias de la vida (ver capítulo 4. Ética y valores), y por tercera vez lo clasificó en el nivel «excelente». El informe de auditoría recogió cinco acciones de mejora que han sido incorporadas en las prácticas de la compañía.

En 2015, Ercros mejoró su puntuación en la revisión del cuestionario CDP (ver capítulo 4. Ética y valores) y obtuvo 87 puntos sobre 100, cinco más que en 2014 y tres puntos por encima de la media de su sector, en valoración de la transparencia informativa. En el *rating* CSR de EcoVadis (ver capítulo 4. Ética y valores), mejoró en dos puntos su clasificación «gold», con 64 puntos sobre 100, lo que la coloca en el 2,5% de empresas con mejor resultado de entre todas las presentadas.

Asimismo, Ercros lleva a cabo periódicamente auditorías internas para conocer el grado de cumplimiento del PMD y para conocer el grado de satisfacción respecto del funcionamiento de las herramientas de comunicación e información de la compañía.

En 2015, todos los centros de producción de la compañía han incorporado en sus simulacros de emergencia, la llamada de aviso al departamento de comunicación de la compañía.

Indicadores

A. Nivel básico:

1º. Existencia de una persona con funciones de comunicación asignadas.

A nivel corporativo las funciones de comunicación son competencia de la secretaría general y, en cada centro de producción, hay una persona con funciones de comunicación delegadas.

2º. Existencia de una publicación corporativa.

- El boletín informativo interno del PMD.
- Desde 2014 la compañía dispone de una *newsletter* general, que se solicita a través de la web y que permite recibir periódicamente las noticias de Ercros.

3º. Existencia de página web.

La página web corporativa de Ercros, cuya dirección es www.ercros.es, contiene información general de la compañía, sus centros de producción y los productos que fabrica, información económico-financiera, bursátil, de gobierno corporativo, comercial, etc.

En 2015, se presentó la versión en catalán de la página web de la compañía.

4º. Existencia de un procedimiento de comunicación interna.

Sí, Ercros dispone de un procedimiento de comunicación interna corporativo.

Indicadores

B. Nivel avanzado:**5º. Existencia de una página web en castellano.**

La página web corporativa se presenta en castellano, inglés y catalán.

6º. Publicación del informe anual.

Anualmente la compañía presenta un informe económico-financiero, un informe de gobierno corporativo, un informe sobre remuneración de los consejeros y un informe de responsabilidad social empresarial.

7º. Emisión de comunicados públicos.

La compañía remite periódicamente comunicados informativos a sus grupos de interés. En 2015, se remitieron una media de siete comunicados por centro (10 comunicados en 2014).

8º. Existencia de un protocolo de gestión y evaluación de sugerencias, consultas, quejas, peticiones o similares

Para las sugerencias, consultas o quejas de los grupos de interés externos, la empresa dispone del procedimiento de la línea de atención al público («LAP»). En 2015 se presentaron ocho propuestas (12 propuestas en 2014).

En 2015, se presentaron 23 sugerencias de mejora internas (18 sugerencias en 2014).

9º. Existencia de reuniones internas protocolarizadas.

A través del PMD, se llevan a cabo reuniones en cascada en todos los centros de trabajo. En 2015, se realizaron 1.189 reuniones en cascada en las que participaron 4.760 personas (1.440 reuniones en 2014 con una asistencia de 6.980 personas).

C. Nivel de excelencia:**10º. Publicación periódica de un informe de sostenibilidad o de RSE.**

Ercros elabora un informe de RSE, que desde 2016 tiene una periodicidad anual. El informe de los indicadores de la guía de aplicación de la responsabilidad social en el sector químico y ciencias de la vida editada por Feique, en colaboración con Forética. Este informe es auditado por la empresa Bureau Veritas que, en las tres ediciones que se han publicado hasta la fecha, lo ha clasificado en el nivel «excelente».

El 11 de diciembre de 2015, la compañía recibió el premio a la transparencia otorgado por Feique, en colaboración con el Foro Química y Sociedad, en su primera edición. Este galardón reconoce la calidad y transparencia del informe de RSE que publica la empresa e integra todas las actuaciones, procesos y decisiones que se toman en materia de responsabilidad social.

11º. Existencia de un boletín informativo periódico externo.

Desde 2014, la compañía publica una *newsletter* que, bajo petición a través de la web, permite recibir periódicamente las noticias de Ercros.

12º. Organización de jornadas de puertas abiertas externas.

- Las visitas concertadas: dirigidas a estudiantes y profesores, clientes, proveedores y autoridades locales. En 2015, se celebraron 29 visitas con la participación de 788 personas (25 visitas en 2014 con la participación de 641 personas).
- Las jornadas de puertas abiertas: dirigidas a asociaciones de vecinos, empresariales, sociales, etc. y al personal de la plantilla y familiares. En 2015, se celebraron dos jornadas de puertas abiertas, la primera, el 22 de junio, en la fábrica de Aranjuez, en la que participaron más de 200 personas entre empleados y familiares, y la segunda, el 30 de octubre, en la fábrica de Cardona, en la que participaron 13 representantes de las asociaciones de empresarios de Cardona y el Solsonés.

13º. Existencia de un protocolo de gestión y evaluación de sugerencias externas.

El procedimiento de la línea de atención al público («LAP»), comentado en el indicador 8º anterior.

14º. Existencia de un panel público asesor.

A través de Feique y de la AEQT.

15º. Descripción de campañas de RSE.

Ercros lleva a cabo anualmente varias campañas de responsabilidad social.

Durante el período de referencia, las más significativas han sido la campaña informativa sobre prevención de accidentes, la campaña de vacunación y las campañas de recogida de alimentos y tapones. Adicionalmente, algún centro de trabajo ha realizado campañas de recogida de latas de aluminio

Indicadores

y móviles, baterías y voluntariado en la clasificación del Banc dels Aliments (*ver capítulo 10. Contribución y cooperación con la sociedad*).

16°. Realización periódica de encuestas de opinión.

En 2015, los centros de producción no realizaron encuestas de opinión entre sus grupos de interés.

17°. Utilización de herramientas 2.0.

La utilización de herramientas 2.0 como Vimeo, Flickr, LinkedIn y RSS.

18°. Existencia de una intranet o un área para el personal.

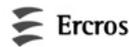
La empresa ha desarrollado el tablón virtual alojado en el servidor de la compañía, que realiza las funciones de una intranet y es de libre acceso para el personal.

19°. Existencia de boletín informativo periódico interno.

El boletín asociado al PMD. En 2015 se editaron seis boletines (el mismo número en 2014).

20°. Organización de jornadas de puertas abiertas para empleados y/o familiares.

El 20 de junio de 2015, se celebró una jornada de puertas abiertas en la fábrica de Aranjuez en la que participaron más de 200 personas entre empleados y familiares.



Responsabilidad del informe de responsabilidad social empresarial

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el consejo de administración de Ercros, S.A., en su reunión del 28 de abril de 2016, en relación con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, ha aprobado el informe de responsabilidad social empresarial de Ercros, S.A.

El presente informe de responsabilidad social empresarial de Ercros, S.A. ha sido elaborado siguiendo la guía de responsabilidad social, editada por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») en colaboración con Forética, que a su vez recoge los indicadores requeridos para la certificación de un sistema de gestión ética y socialmente responsable.

Los consejeros de la sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran que el presente informe de responsabilidad social empresarial ofrece una explicación detallada de los indicadores recogidos en la guía de responsabilidad social y de la actividad y evolución de la compañía en materia de responsabilidad social empresarial.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 28 de abril de 2016

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado

Santiago Mayans Sintés
Secretario no consejero

Laureano Roldán Aguilar
Vocal

Ramón Blanco Balín
Vocal

Eduardo Sánchez Morrondo
Vocal

Luis Fernández-Goula Pfaff
Vocal

Corporación

Sede social

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009
Fax: (+34) 934 308 073
E-mail: ercros@ercros.es

Oficina del accionista

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009
Fax: (+34) 934 308 073
E-mail: accionistas@ercros.es

División de química básica

Sede

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009
Fax: (+34) 934 308 073
E-mail: quimicabasica@ercros.es

Centro de atención al cliente («CAC»)

Zona este:

Tel.: (+34) 902 518 100 y 934 446 682
Fax: (+34) 934 874 058

Zona oeste:

Tel.: (+34) 902 518 400
Fax: (+34) 934 874 058

Exportación:

Tel.: (+34) 934 445 337 y 934 446 675
Fax: (+34) 934 873 445
E-mail: cac@ercros.es

Delegación comercial

Francia:

Tel.: +33 140 267 480
E-mail: ercrosfrance@ercros.fr

Tratamiento de aguas

Sede

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 532 179
Fax: (+34) 934 537 350
E-mail: tratamientoaguas@ercros.es

Centro de atención al cliente («CAC»)

Tel.: (+34) 934 532 179
Fax: (+34) 934 537 350
E-mail: cac@ercros.es

Centros de producción

Fábrica de Cardona

C/ Los Escoriales, s/n
08261 Cardona (Barcelona)
Tel.: (+34) 938 691 125
Fax: (+34) 938 691 297
E-mail: cardona@ercros.es

Fábrica de Flix

C/ Afores, s/n
43750 Flix (Tarragona)
Tel.: (+34) 977 410 125
Fax: (+34) 977 410 537
E-mail: flix@ercros.es

Fábrica de Sabiñánigo

C/ Serrablo, 102
22600 Sabiñánigo (Huesca)
Tel.: (+34) 974 498 000
Fax: (+34) 974 498 006
E-mail: sabinanigo@ercros.es

Complejo industrial de Tarragona

Fábrica de Tarragona

Polígono industrial La Canonja
Carretera de Valencia, s/n
43110 La Canonja (Tarragona)
Tel.: (+34) 977 548 011
Fax: (+34) 977 547 300
E-mail: complejotarragona@ercros.es

Fábrica de Vila-seca I

Autovía Tarragona-Salou C-31 B, Km. 6
43480 Vila-seca (Tarragona)
Tel.: (+34) 977 370 354
Fax: (+34) 977 370 407
E-mail: complejotarragona@ercros.es

División de plásticos

Sede

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
Tel.: (+34) 609 880 630 y 933 230 554
Fax: (+34) 933 237 921
E-mail: plasticos@ercros.es

Centro de atención al cliente («CAC»)

Tel.: (+34) 933 231 104/839
Fax: (+34) 934 517 802
E-mail: cac@ercros.es

Centros de producción

Complejo industrial de Tarragona

Fábrica de Vila-seca II

Ctra. de la Pineda, Km. 1
43480 Vila-seca (Tarragona)
Tel.: (+34) 977 390 611
Fax: (+34) 977 390 162
E-mail: complejotarragona@ercros.es

Fábrica de Monzón

Ctra. Nacional 240, Km. 147
22400 Monzón (Huesca)
Tel.: (+34) 974 400 850
Fax: (+34) 974 401 708
E-mail: monzon@ercros.es

División de química intermedia

Sede

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009
Fax: (+34) 934 321 460
E-mail: quimicaintermedia@ercros.es

Centro de atención al cliente («CAC»)

Tel.: (+34) 933 069 320/19/25
y 934 445 336
Fax: (+34) 932 472 052
E-mail: cac@ercros.es

Delegación comercial

China:

Tel.: +85 231 494 521
E-mail: ercros@netvigator.com

Departamento de innovación y tecnología

Polígono industrial Baix Ebre, Calle A
43897 Tortosa (Tarragona)
Tel.: (+34) 977 597 207
Fax: (+34) 977 597 095
E-mail: quimicaintermediat@ercros.es

Centros de producción

Fábrica de Almussafes

Polígono industrial Norte
C/ Venta de Ferrer, s/n
46440 Almussafes (Valencia)
Tel.: (+34) 961 782 250
Fax: (+34) 961 784 055
E-mail: almussafes@ercros.es

Fábrica de Cerdanyola

C/ Santa Anna, 105
08290 Cerdanyola del Vallès (Barcelona)
Tel.: (+34) 935 803 353
Fax: (+34) 935 805 409
E-mail: cerdanyola@ercros.es

Fábrica de Tortosa

Polígono industrial Baix Ebre, Calle A
43897 Tortosa (Tarragona)
Tel.: (+34) 977 454 022
Fax: (+34) 977 597 101
E-mail: tortosa@ercros.es

División de farmacia

Sede y fábrica de Aranjuez

Paseo del Deleite, s/n
28300 Aranjuez (Madrid)
Tel.: (+34) 918 090 340
Fax: (+34) 918 911 092
E-mail: aranjuez@ercros.es

Departamento comercial

Tel.: (+34) 918 090 344
Fax: (+34) 918 923 560
E-mail: farmaciacomercial@ercros.es

Este informe de responsabilidad social empresarial, cuya tirada consta de 200 ejemplares, se editó en Barcelona en mayo de 2016

Coordinación: Secretaría general de Ercros

© Ercros, S.A. mayo de 2016

Diseño: maestra vida s.l.



Para más información:
Secretaría general de Ercros
Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009
Fax: (+34) 934 308 073
E-mail: ercros@ercros.es
www.ercros.es



ACCEDA AL CÓDIGO QR
SI DESEA DESCARGAR
ESTE INFORME
ELECTRÓNICAMENTE